

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

SANTA GERTRUDIS
2025 - 2027



Índice General	
Contenido	Pág.
I Mensaje del Presidente Municipal	4
II Marco Normativo	6
III Misión y Visión	12
IV Planeación para el bienestar y democracia participativa	13
V Alineación del PMD con los instrumentos de planeación	16
VI Ejes estratégicos	18
Eje 1. Santa Gertrudis con bienestar	18
1.1 Combate a la pobreza y rezago social	18
1.2 Alimentación	22
1.3 Educación	25
1.4 Salud	28
1.5 Personas con discapacidad y limitaciones	33
1.6 Personas adultas mayores	35
1.7 Deporte	37
Eje 2. Santa Gertrudis honesto, cercano y transparente	41
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público	41
2.2 Transparencia y rendición de cuentas	43
2.3 Gobierno austero	46
2.4 Trámites y servicios	47
Eje 3. Santa Gertrudis con seguridad y justicia para vivir en paz	50
3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana	50
3.2 Gobernabilidad y derechos humanos	55
3.3 Gestión integral de desastres y protección civil	58
Eje 4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	62
4.1 Crecimiento y desarrollo incluyente	62
4.2 Empleo	64

Índice General		
	Contenido	Pág.
	4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural	66
	Eje 5. Santa Gertrudis con Infraestructura y servicios públicos	70
	5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	68
	5.2 Carreteras, caminos y calles	74
	5.3 Vivienda	76
	5.4 Agua y saneamiento	78
	5.5 Infraestructura educativa	81
VII	Ejes transversales	88
	i) Igualdad de género	89
	ii) Desarrollo sostenible y cambio climático	93
	iii) Interculturalidad	97
	iv) Niñas, niños y adolescentes	99
VIII	Seguimiento y evaluación	102
IX	Anexos	103
X	Lista de referencia	108

I Mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional de Santa Gertrudis

El H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis periodo 2025 – 2027, presenta su Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo, el cual hemos formulado en cumplimiento a la ley en materia con la valiosa colaboración de población e instituciones de gobierno. Nos adherimos a los objetivos de los instrumentos de planeación Nacional y contribuimos al cumplimiento, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Ponemos en primer lugar el Bienestar de las personas, sin excluir a nadie, sin dejar atrás a nadie. En segundo lugar nos enfocamos en la construcción, crecimiento y desarrollo de instituciones e infraestructura, como elementos indispensables de orden y cobijo para la convivencia segura hacia un total estado de gobernabilidad.

Transversalmente incluimos el cuidado del medio ambiente con un enfoque de sustentabilidad, sabedores y conscientes de que el planeta tierra es nuestra única casa; también ponemos el cuidado de niños, niñas y adolescentes como capital humano de alto valor en las generaciones actuales y venideras, incluimos políticas para dejar atrás discriminaciones de género y cultura.

Nuestro plan de desarrollo incluye un enfoque participativo, para su elaboración reunimos demandas captadas en momentos previos a entrar en funciones, después hicimos recorridos en la agencia, localidades y barrios, participamos en reuniones sectoriales, reuniones con autoridades, desarrollamos el programa de 6 mesas temáticas en las que captamos demandas, necesidades y oportunidades, así avanzamos a la priorización de obras, proyectos y acciones en dónde participaron representantes de todas las localidades, sectores y comités.

Alta prioridad y especial interés representa para esta administración el recurso agua, la carencia de este vital líquido en las últimas décadas nos ha llevado a todos y todas a cuidarle de forma minuciosa, así que hemos de trabajar en diferentes proyectos y acciones con el firme objetivo de aprovecharle de forma sustentable, incluyendo los procesos desde su captación, conducción, almacenamiento, distribución, uso, saneamiento y disposición final.

Respetuosos de la cultura ancestral que hemos descuidado en años anteriores, trabajaremos en la recuperación de expresiones artísticas como lo es la música, danza y lengua materna, para ello contamos con el apoyo de instituciones educativas y culturales del orden estatal.

Reitero, esta administración es de puertas abiertas, es una administración fuerte y talentosa como ninguna, porque sumamos la fuerza y talento de toda la ciudadanía.



Atentamente
C. Flor Sumano Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional de
Santa Gertrudis

Directorio



Flor Sumano Mendoza.
Presidenta Municipal Constitucional



Inocente Contreras Ramírez
Síndico Municipal



Santa Anahí Mora Arango
Regidora de Hacienda



Galaxis Gerardo Maldonado López
Regidor de Educación



Estefany Dolores Díaz García
Regidora de Salud



Guadalupe Yolanda Maldonado Carreño
Tesorera Municipal



Héctor López Carreño.
Secretario Municipal

I Marco Normativo

El fundamento legal del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo para Santa Gertrudis trienio 2025 - 2027, comprende leyes y ordenamientos jurídicos federales y estatales que establecen las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación, y se presentan a continuación:

MARCO NORMATIVO

- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM: determina en materia de planeación que los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial, organización política y administrativa el municipio libre.
- Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: determina que el estado de Oaxaca para su régimen interior se divide en municipios libres, agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno con beneficios y obligaciones.
- Artículo 47, 68 y 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Determinan que **para Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo** se requiere el voto de mayoría calificada; la Presidencia Municipal, es la responsable de **Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración**; y que el Secretario Municipal puede ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación: Determinan que la planeación del orden federal, estatal y municipal se debe desarrollar de forma conjunta.
- Artículos 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación: Establecen bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo (PED). Para los Planes Municipales precisa que deben contener objetivos, estrategias y prioridades consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales.
- Artículos 45, 46, 47, y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales Determinan que Plan Municipal de Desarrollo debe ser **aprobado por mayoría calificada**, publicado en el Periódico Oficial y/o gaceta municipal **dentro de los primeros 6 meses**, además se habla de sus objetivos, contenidos y modificaciones.

Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 6/06/2019

Este artículo determina en materia de planeación para los municipios lo siguiente:

Los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las siguientes bases:

I. Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, conforme al principio de paridad. Se otorga al gobierno municipal su ejercicio, se pone al ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Tendrán la capacidad de expedir sus bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, para así organizar su administración pública municipal, para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y así asegurar la participación ciudadana y vecinal.

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito; y las demás que la legislatura local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios; así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda.

V. Los municipios estarán facultados para formular aprobar y administrar planes de desarrollo urbano, participar en la creación de reservas territoriales, formular planes de desarrollo regional, autorizar controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, crear zonas de reservas ecológicas, desarrollar programas de transportes públicos,

VI. Coordinar el desarrollo de centros poblacionales intermunicipales.

VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal.

VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de la CPEUM y sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Título Quinto / Del Gobierno Municipal / Vigente desde 30/06/2015

Este artículo determina que el estado de Oaxaca para su régimen interior se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. Aquí se determinan beneficios y obligaciones para los municipios los cuales coinciden con los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

I. En esta fracción se especifica que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, define su integración, que deberá ser con paridad de género. Se determinan los requisitos para que una persona pueda ser miembro del ayuntamiento y, lo procedente cuando un miembro del ayuntamiento dejó de desempeñar su cargo. También se determina las personas que no pueden ser electas.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, los bandos de policía y gobierno los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general. El gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado. La organización y regulación del funcionamiento del municipio, estará determinada por las leyes que en materia expida el congreso del estado, sin coartar ni limitar las libertades que le concede la CPEUM. La representación política y administrativa de los municipios fuera del territorio del estado, corresponde al ejecutivo como representante de toda la entidad.

II. Los municipios administrarán libremente su hacienda.

III. Aquí se enuncian las funciones y servicios públicos que el municipio tendrá en su cargo.

IV. Se determinan las facultades del municipio en los términos de las leyes federales y estatales

V. Se enuncia que los municipios del estado y las comunidades indígenas del mismo, podrán asociarse libremente,

VI. Los conflictos que se susciten entre diversos municipios del estado podrán ser resueltos por convenios amistosos que celebren con la aprobación del congreso local. Cuando dichos conflictos tengan carácter contencioso, serán resueltos por la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

VII. Aquí se determina la cadena de mando y lo conducente en materia de seguridad pública.

VIII. La administración de justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán Alcaldes, por cada Alcalde Propietario habrá dos Suplentes que llevarán su respectivo número de orden, durarán en su cargo un año, y serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento. También se describen los requisitos para ser Alcalde.

IX. Cada Ayuntamiento procurará contar con una Regiduría de Derechos Humanos y con una Regiduría de Equidad y Género.

Artículo 47, 68 y 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca / Capítulo III / Del Cabildo Municipal / Vigente desde el 12/06/2021

Artículo 47: Determina sobre los acuerdos de sesión de Cabildo

Artículo 68: Parte del Título Cuarto De las Autoridades del Ayuntamiento. Capítulo I Del Presidente Municipal. Determina facultades y obligaciones de la Presidenta Municipal, en la Fracción XIV dice que le corresponde Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 92 Fracción X. Determina que el Secretario Municipal tendrá la atribución de Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal.

Artículos 1 Frac. IV, 7, 63, 64 y 66. Ley Estatal de Planeación. Vigente desde 8/04/2023 P.O.G.E.

Artículos 1 Fracción IV: Este artículo establece las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7: La planeación estatal es una función permanente, de carácter técnico estandarizada, sistemática y transversal a la administración pública estatal y municipal, que incorpora las perspectivas indígena ambiental, y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63: Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64: Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66: El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Artículo 45, 46, 47, y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales / Título Cuarto / Capítulo I / El Plan Municipal de Desarrollo / Vigente desde 15/10/ 2021 P.O.G.E.

Artículo 45: El PMD deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o gaceta municipal, dentro de los primeros 6 meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, estará vigente por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del PMD, estará a cargo del ayuntamiento, podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias del sistema estatal y nacional de planeación.

Las o los presidentes municipales entrantes cuya elección no esté controvertida en los tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas podrán elaborar el PMD previo a la toma de posesión del cargo ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos para lo cual deberá ratificar todo lo actuado una vez instalado el ayuntamiento respectivo.

Artículo 46: El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo,
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos; Promover la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres del Municipio; y En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47: El PMD contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52: Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

III Misión y Visión

Misión

Trabajar todos los días en mejorar la infraestructura y procesos que permitan elevar la calidad de vida de la población; educar es una constante en nuestro gobierno para elevar la productividad y sustentabilidad; integridad, disciplina, humildad, respeto y humanismo son los valores que nos rigen, responder a las demandas de la población, a las de la legalidad y a las del medio ambiente nos son vitales.

Visión

**Somos un municipio que entrega servicios públicos municipales con calidad y calidez;
somos autosuficientes porque hacemos equipo con nuestra ciudadanía y gobierno;
nuestra mayor fuerza se fundamenta en la participación y confianza ciudadana;
Cuidamos y respetamos nuestro medio ambiente;
vivimos en paz y armonía fortaleciendo el tejido social de los gertrudeños.**

IV Planeación para el bienestar y democracia participativa



Fotografía que muestra la toma de protesta del CDSM para el municipio de Santa Gertrudis
Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

En la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque Participativo para el municipio de Santa Gertrudis 2025 - 2027, autoridades municipales, agente, representantes de barrios, colonias, comités y población en general participaron mediante asambleas, recorridos y tequios para fomentar la democracia participativa. Los resultados aquí plasmados son las propuestas, análisis y conclusiones de discusiones que surgieron en toda esta participación.

Como punto de partida se integró el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), que es una instancia de apoyo a las labores de planeación municipal, tiene como misión, ser el órgano de expresión y participación ciudadana de los municipios, actúa como una instancia de concurrencia y corresponsabilidad entre los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio. Su propósito es fundamental en el proceso de planeación democrática en el municipio mediante la formulación, seguimiento, evaluación y actualización del plan municipal de desarrollo, en la siguiente liga se podrá visualizar el Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2025.

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/387/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CDSM%20SANTA%20GERTRUDIS%202025.pdf

Este CDSM organizó al municipio en coordinación con el H. Ayuntamiento para el desarrollo de consultas populares para la planeación democrática mediante mesas temáticas en cada localidad, sistematizando las propuestas ciudadanas para integrarlas al Plan Municipal de desarrollo (PMD). En este sentido se desarrolló una asamblea general con representantes de la cabecera municipal, su agencia y comités, aquí se presentó la metodología que propone el INPLAN para instalar y desarrollar las mesas temáticas en cada localidad, este ejercicio de diálogo y planeación nos permitió identificar necesidades clave y construir soluciones en conjunto, con el objetivo de impulsar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de nuestra gente, así identificamos problemas, riesgos y propuestas para solucionar o mitigar problemas y necesidades en 6 temas principales:

1. Físico natural
2. Socio demográfico
3. Económico productivo
4. Cultural y diversidad étnica
5. Infraestructura y equipamiento
6. Movilidad y comunicaciones



Fotografía que muestra el desarrollo de las mesas temáticas en el municipio de Santa Gertrudis.

Fuente: H. Ayuntamiento de santa gertrudis 2025 - 2027

En la metodología para el desarrollo de las mesas temáticas, estas se realizaron en la cabecera municipal con la adhesión de la agencia la Barda Paso de Piedra. Posteriormente, los representantes asistieron al desarrollo de la reunión de mesas temáticas, en donde ya fueron captadas, definidas y seleccionadas los principales riesgos y problemas con propuestas de soluciones, en esta última reunión se contó con el acompañamiento técnico del personal del INPLAN. A continuación se presenta la liga en donde puede ser consultada la Matriz de problemas y riesgos del municipio para el ejercicio 2025.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=387>

Ya con la matriz de riesgos y problemas, se inició el trabajo de selección de obras para el proceso de priorización de obra 2025, las propuestas primero fueron analizadas en gabinete en cabecera municipal y en la agencia la Barda Paso de Piedra, enseguida se realizaron recorridos con el personal técnico para contar con todos los elementos que permitieron seleccionar la obra con mayor factibilidad y viabilidad en cada localidad.

En el proceso formal de Priorización de Obras 2025, seguimos la línea del trabajo realizado en las 6 mesas temáticas para finalmente contar con el Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), ejercicio fiscal 2025 año 2025 que se puede consultar en la siguiente liga.

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/387/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20SANTA%20GERTRUDIS%202025.pdf

En la reunión para la priorización de obras 2025 se contó con una asistencia total de 21 consejeros de 21 convocados, se priorizaron 19 obras y 10 acciones.

A consecuencia de los trabajos desarrollados, fue posible contar con una demanda de obras, proyectos y acciones para el mediano y largo plazo, con lo que ya se puede avanzar con los análisis correspondientes.

V Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030

A nivel local los municipios somos la base de los estados y de la República Mexicana. Somos parte de un distrito, de una región, de un estado, de un país y del mundo, somos parte de un todo y con nuestro diario actuar contribuimos al logro de objetivos; estos objetivos contribuyen a un todo que es más grande, y se plasma en los instrumentos de planeación regional, estatal, federal y mundial. El presente PMD con enfoque participativo se alinea con los instrumentos de planeación vigentes: Plan Estatal y Nacional de Desarrollo y Los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030.



Grafica de alineación del PMD con los instrumentos de planeación relevantes

Referencia: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo 2023. INPLAN. Gob. Edo. Oax.

La grafica presenta una alineación completa entre el Plan Estatal y el Plan Municipal de Desarrollo, su estructura se compone de los mismos ejes temáticos y los mismos ejes transversales. Desde su medio de acción el plan municipal contribuye a lograr se alcancen los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, y a su vez contribuye a que se alcancen los objetivos nacionales presentados en el instrumento de planeación del Ejecutivo Federal. La planeación municipal, contribuye al logro de 16

de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) internacionales que determina la Agenda 2030, ya que no tiene en su entorno vida marina.



Fotografía que muestra la interacción entre ciudadanos – gobierno municipal – gobierno estatal.
Fuente: H. ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 – 2027.

VI. EJES ESTRATEGICOS

EJE 1. SANTA GERTRUDIS CON BIENESTAR

En Santa Gertrudis para el año 2020 contabilizamos un total de 2,891 habitantes.

Dato del municipio	
Población año 2020	2,891
Población año 2010	2,858
Población año 1990	3,934
% mujeres	52.1%
% hombres	47.9%
TMCA 2010 - 2020	0.011

El municipio presenta tasa media de crecimiento anual (TMCA) de 0.011, su población máxima registrada fue en el año 1990 con 3,934 habitantes. Domina la población infantil y joven, el mayor rango se presenta en el grupo de 5 a 19 años con un total de 727 habitantes, quinquenalmente, los mayores rangos son 10 a 14, de 5 a 9, de 30 a 34 y de 15 a 19.

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020 / 2010 y 1990

Años	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4	92	100	192
5 a 9	130	118	248
10 a 14	135	121	256
15 a 19	107	116	223
20 a 24	90	102	192
25 a 29	93	98	191
30 a 34	95	129	224
35 a 39	94	77	171
40 a 44	72	97	169
45 a 49	91	107	198

Años	Hombres	Mujeres	Total
50 a 54	56	76	132
55 a 59	59	67	126
60 a 64	71	79	150
65 a 69	53	60	113
70 a 74	45	50	95
75 a 79	41	46	87
80 a 84	34	38	72
85 y mas	28	24	52
		Total	2064

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020 / 2010 y 1990

1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnóstico

En el año 2020 se contabilizaron 2005 personas en situación de pobreza en el municipio de Santa Gertrudis, significa el 69.3% del total de la población, dato elevado al compararlo con el promedio estatal que fue de 63.8%; el 56% se consideró en pobreza moderada, también desfavorable ya que el promedio estatal fue de 39.6%; sin embargo en pobreza extrema damos la vuelta a los indicadores ya que en el municipio el 13.4% de su población vivía en esta condición, mientras que en el Estado era el 24.3%, lo mismo sucedía con la población no pobre y no vulnerable: 39.6% del municipio Vs 9.5% del Estado de Oaxaca.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020

Indicador	Santa Gertrudis		Estado de Oaxaca	
	Personas	%	Personas	%
Pobreza	2005	69.3%	2,638,699	63.8
Pobreza moderada	1618	56.0%	1,635,083	39.6
Pobreza extrema	387	13.4%	1,003,616	24.3
Vulnerables por carencia social	642	22.2%	998,095	24.1
Vulnerables por ingresos	100	3.5%	102,843	2.5
No pobres y no vulnerables	1145	39.6%	394,402	9.5

Fuente: Elaboración propia con base en la Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010 - 2020. CONEVAL

Por su parte el Coneval en el año 2020, contabilizó 642 personas vulnerables por carencia social, 100 personas vulnerables por ingresos y 1,145 personas que no se consideran pobres ni vulnerables.

Indicador de carencia social por:	Santa Gertrudis		Estado de Oaxaca	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Rezago educativo	911	31.5%	1,090,442	26.4
Acceso a servicios de salud	774	26.8%	1,526,484	36.9
Acceso a seguridad social	2,213	76.5%	3,027,642	73.2
Calidad y espacios de la vivienda	342	11.8%	938,387	22.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	921	31.8%	2,219,441	53.7
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	574	19.9%	1,175,693	28.4

Fuente: Elaboración propia con base en la Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. CONEVAL

La mayor carencia social se presenta en el acceso a la seguridad social, una persona sin esta carencia tiene prestaciones laborales como servicios médicos, sistema de ahorro para el retiro, inscripción en alguna AFORE, derecho a jubilación, las personas de 65 años y más son beneficiarias de algún programa de adultos mayores de transferencias monetarias y también pueden tener familiares que les brindan acceso a la seguridad social. El promedio estatal presenta mejor indicador frente al municipio: 73.2% Vs 76.5%.

Una persona sin rezago educativo, significa que en el rango de edad de 3 a 15, asiste a un centro de educación básica, que las personas nacidas antes de 1982 cuentan al menos con primaria completa y que, las personas nacidas a partir de 1982 cuentan con secundaria completa. En Santa Gertrudis el 31.5% de la población presenta esta carencia, mientras que el promedio del estado es de 26.4%.

Una persona no carente por los servicios de salud tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna de las siguientes instituciones: seguro popular, IMSS, ISSSTE o ISSSTE estatal y servicios médicos de Pemex, Ejército, Marina u otra institución pública o privada. En el municipio 26.8% presenta esta carencia, mientras que en el Estado es el 36.9%.

Una vivienda con calidad y espacios de la vivienda debe tener piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera); el material de techos será losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior; el material de muros será tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y el número de personas por cuarto, —contando la cocina pero excluyendo pasillos y baños sea menor. En Santa Gertrudis el 11.8% de la población presenta esta carencia, mientras que en el Estado es el 22.7%.

Una vivienda se considera sin carencia a los servicios básicos, solo si tiene agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno; drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica; electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, como planta particular y que el combustible para cocinar sea gas LP, gas natural o electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea. En Santa Gertrudis el 31.8% de la población presenta esta carencia, mientras que en el estado de Oaxaca la tiene el 53.7%.

Por último, en hogares con carencia alimentaria, se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos; dejó de desayunar, comer o cenar; comió menos de lo que piensa debía comer; se quedó sin comida; sintió hambre pero no comió; comió una vez al día o dejó de comer todo un día. En el municipio de Santa Gertrudis el 19.9% de su población presentó esta carencia, mientras que en el Estado de Oaxaca fue el 28.4%.

Coadyuvando con el Gobierno federal y estatal, hemos iniciado la operación del programa “Tarjeta Margarita Maza” a abril de 2025 tenemos un padrón de 30 jefas de familia en condiciones de extrema pobreza, trabajaremos por extender este beneficio a más personas. Este programa, también beneficia a jefas de familia que tengan bajo su custodia o resguardo a hijas, hijos, niñas, niños o adolescentes menores de 18 años y que cubran solas los gastos del hogar.

Otro indicador que nos permite evaluar la situación de pobreza en Santa Gertrudis es el Rezago Social, una medida que en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar.

Evolución de los indicadores del Rezago Social. Años 2010 - 2020

Indicador / año	2010	2020
Población	2,858	2,891
Población de 15 años o más analfabeta	17.8	13.9
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.5	7.0
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	61.8	51.8
Población sin derechohabencia a servicios de salud	29.3	27.3
Viviendas con piso de tierra	14.2	5.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	10.9	2.9
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	15.6	3.1
Viviendas que no disponen de drenaje	29.9	6.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.7	0.2
Viviendas que no disponen de lavadora	50.4	30.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	28.9	16.0
Índice de rezago social	-0.01643	-0.254842
Grado de rezago social	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,123	1,272

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

En un periodo de evaluación de 10 años, apreciamos que el grado de rezago social se mantuvo como bajo, situación aceptable si consideramos que hay grados Muy Alto, Alto, Medio y Bajo; hay mejoras si consideramos que subió 149 peldaños al pasar al lugar 1272 a nivel nacional de un total de 2,469 municipios.

Problema identificado

387 personas del municipio de Santa Gertrudis viven en condiciones de pobreza extrema.

Descripción	Contribución directa a los ODS Agenda 2030
Objetivo: Reducir el nivel de pobreza extrema en la población del municipio de Santa Gertrudis	1, 2, 3, 5 y 10
Estrategia: Contribuir en la gestión de apoyos económicos dirigida a la población en pobreza extrema del municipio.	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Colaborar con el gobierno federal para empadronar exitosamente a la población de 65 años en el programa pensión para el bienestar de los adultos mayores. ❖ Apoyar los trámites de empadronamiento para que estudiantes accedan al beneficio de la beca Benito Juárez. ❖ Gestionar ante el DIF estatal apoyos económicos para mujeres jefas de familia y embarazadas. 	

1.2 Alimentación

Diagnóstico

El Coneval en 2020, midió que en Santa Gertrudis la Carencia Alimentaria se presentó en 574 personas.

Carencia social por acceso a la alimentación en Santa Gertrudis					
Porcentaje			Personas		
2010	2015	2020	2010	2015	2020
16.1	33.7	19.9	459	1,011	574

En un periodo de evaluación de 10 años, el número de personas con carencia alimentaria aumentó, sin embargo en los últimos 5 años se redujo, al pasar de 1,011 personas en el año 2015 a 574 en 2020.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



Fotografía que muestra el comedor del Jardín de Niños Rosario Castellanos en el municipio de Santa Gertrudis
Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 – 2027.

Este indicador del Coneval mide que en hogares con carencia alimentaria, en los últimos tres meses no hubo alimento por falta de dinero o recursos, si algún integrante del hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos; si alguien dejó de desayunar, comer o cenar; o si alguien comió menos de lo que piensa debía comer; se quedó sin comida; sintió hambre pero no comió; comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

El 88% de la población de Santa Gertrudis vive en la cabecera municipal y el resto en la localidad de la Barra de Piedras -la cual en vehículo particular se ubica a un máximo de 20 minutos circulando en camino de terracería- al municipio geográficamente lo atraviesa la carretera federal No. 131 Oaxaca – Puerto Escondido. Cabecera y la agencia colindan con municipios y localidades productoras de bienes agropecuarios que complementan la dieta diaria de la población. Es un municipio comunicado, por lo que el acceso a mercancías alimentarias que llegan o que la población sale a comprar es algo común, aún se tiene la ventaja de que en su entorno domina el medio rural, por lo que en cada hogar se cuenta con producción primaria y secundaria propia, de familiares o vecinos que les favorece en su alimentación.

La población también puede acceder a los programas federales de venta de leche Liconsa en la cabecera municipal y de la canasta básica de “Seguridad Alimentaria Mexicana” (antes Segalmex o Diconsa) en la cabecera de Distrito de Zimatlán.

Otro apoyo para las personas con carencia alimentaria, es la operación de 3 programas que tienen como finalidad mejorar la calidad alimentaria de población vulnerable:

- Desayuno de Letritas, brinda nutrición adecuada a niñas y niños de escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria;
- Itacate de mi Corazón, favorece el acceso y consumo de alimentos nutritivos a personas de atención prioritaria; y
- Latido Nutritivo, programa que contribuye a un estado nutricional adecuado de niñas y niños en sus primeros mil días, a través de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas.

En los tres programas se entregan alimentos nutritivos, también se ofrecen acciones de orientación y educación alimentaria que fomentan la educación nutricional, lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana para el desarrollo favorable de niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, madres solteras y adultos mayores. Con estos programas en su inicio 144 familias son beneficiadas, y si cada familia se compone por 3.45 habitantes en promedio, el beneficio se extiende hasta 496 personas, dato muy cercano al de 574 personas contabilizadas por el Coneval con carencia alimentaria.

El DIF municipal se coordina con el centro de salud, para desarrollar y entregar a la población, talleres para el cultivo de huertos familiares y así desde los hogares, producir hortalizas y carne de aves que contribuyan a mejorar la ingesta diaria, también, comparte información técnica a la población, sobre alimentos nutritivos. Esta institución también se enfoca en gestionar la mejora continua de cocinas, comedores escolares y comunitarios.

Con recursos propios, el H. Ayuntamiento trabaja acciones para la entrega de alimentos y despensas a población vulnerable en fechas memorables como día de reyes, día de la mujer, día del niño, día de la madre, día de los abuelos, navidad y en festividades patronales.



Fotografía de Jardín de niños en Santa Gertrudis beneficiado con el programa de Desayuno Letritas.
Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 – 2027.

Problema identificado

574 personas que representan el 19.8%, que viven en el municipio de Santa Gertrudis, tienen carencia por acceso a la alimentación.

Descripción	Contribución directa a los ODS Agenda 2030
Objetivo Mejorar la alimentación de la población del Municipio de Santa Gertrudis reduciendo las carencias por acceso a este derecho básico.	1, 2, 3, 5 y 10
Estrategia Trabajar de forma cercana con gestores federales y estatales para acceder a mayores programas y beneficios a favor de la alimentación.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar ante el DIF estatal y demás instituciones apoyos que favorecen la alimentación de la población. ❖ Promover la entrega de despensas a familias con carencia por acceso a la alimentación. 	
Estrategia Brindar a la población conocimientos técnicos que permitan mejorar la calidad de sus alimentos.	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover programas de huertos familiares ❖ Desarrollar talleres con el tema de mejora alimentaria. 	
Estrategia <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la infraestructura de cocinas, comedores escolares y comunitarios. 	
Línea de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Operar de forma anual un programa de mantenimiento a la infraestructura de cocinas y comedores de escuelas y públicos 	

1.3 Educación

Diagnóstico

Institución	Nombre de localidad	Alumnos		
		hombres	mujeres	total
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo	La Barda Paso de Piedras	7	5	12
Preescolar Rosario Castellanos	Santa Gertrudis	77	73	150
Preescolar Hermenegildo Galeana	Santa Gertrudis	17	19	36
Primaria Aquiles Serdán	Santa Gertrudis	130	121	251
Primaria Miguel Hidalgo	La Barda Paso de Piedras	11	10	21
Telesecundaria	Santa Gertrudis	27	24	51
Centro Bachillerato 16	Santa Gertrudis	64	50	114
	Total	333	302	635

Instituciones Educativas en el municipio de Santa Gertrudis

Fuente: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dir. Gral. de Planeación, Progr. y Estadística Educativa / SEP



Fotografía de alumnos del nivel Bachillerato en la localidad de Santa Gertrudis.

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 – 2027.

En el territorio municipal de Santa Gertrudis operan 7 instituciones educativas públicas, atienden hasta el nivel medio superior, los estudiantes que pueden y desean continuar con sus estudios profesionales y de postgrado, se dirigen al municipio vecino de San Pablo Huixtepec, al de Zimatlán de Álvarez o a la capital del estado.

En asistencia escolar en el municipio, sobresale el rango de edad de 18 a 24 años, que es el periodo en el que jóvenes se dedican a estudiar su instrucción profesional, hay un elevado

porcentaje de jóvenes 72% que no asisten a la escuela, las causas principales son: apoyan a la economía familiar y que la familia, no puede hacer frente a los gastos que significan estudiar este nivel educativo.

El siguiente grupo significativo es de 3 a 5 años, con más del 31% de la población total en el rango que no asiste a la escuela, las causas identificadas son que los tutores de estos infantes aún desconoce el derecho a la educación, no respetan el carácter obligatorio de este nivel educativo o bien, falta de recursos económicos y humanos.

El tercer lugar lo ocupa el grupo de 15 a 17 años, período en que los adolescentes debieran cursar la educación media superior, las causas de inasistencia son similares a presentadas en la instrucción superior. La mayor asistencia escolar se presenta en los rangos de edad de 6 a 11 años y de 12 a 14, significa que más del 90% de la población en edad estudiantil asisten a la primaria y a la secundaria.

De una población total de 1010, no asisten a la escuela 312 personas que significan el 30.9%.

Descripción de la población	Total		femenina		masculina		Total del rango
QUE NO ASISTE A LA ESCUELA:							
de 3 a 5	43	31.6%	20	46.5%	23	53.5%	136
de 6 a 11	18	5.8%	6	33.3%	12	66.7%	311
de 12 a 14	14	9.5%	6	42.9%	8	57.1%	148
de 15 A 17	33	24.8%	11	33.3%	22	66.7%	133
de 18 a 24	204	72.3%	112	54.9%	92	45.1%	282
Total	312		155	49.6%	157	50.32%	1010
de 8 a 14 que no sabe leer ni escribir	13	3.40%	4	2.20%	9	4.50%	
de 15 años y más analfabeta	306	13.90%	179	15.40%	127	12.30%	
de 15 años y más sin escolaridad	256	11.70%	138	11.80%	118	11.50%	
Grado promedio de escolaridad municipio	7.34		7.36		7.32		
Grado promedio de escolaridad en el estado	8.12		7.92		8.35		

Características educativas en Santa Gertrudis
Fuente: Censo General de Poblacion y Vivienda INEGI 2020

Es responsabilidad de la regiduría de educación, investigar el mayor número de casos de personas en edad escolar que no asisten a la escuela y promover apoyos para que den la vuelta al indicador y pasen a formar parte de las estadísticas de estudiantes que si asisten a la escuela.

En el municipio la población analfabeta representa el 13.9% del total - dato favorable al compararnos con el promedio estatal que es de 25.2%- analicemos que en el rango de 8 a 14 años hay 3.40% que también es analfabeta, el objetivo es no permitir que se sume al indicador, para esto, en la biblioteca municipal se trabajará en un programa de alfabetización

en coordinación con el Instituto Nacional de Educación para adultos y demás instituciones educativas del municipio.



Fotografía que muestra el taller de lectura desarrollado en la Biblioteca Municipal de Santa Gertrudis.

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 – 2027.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 7.34, inferior al promedio estatal que es de 8.12 años, las medidas que ya se han descrito para reducir el número de personas en edad escolar que no asisten a la escuela y la reducción de población analfabeta aumentará los años promedio que la población asiste a la escuela. Vamos a promover la firma de convenios con las instituciones educativas que operan en el territorio municipal, a fin de que colaboren en desarrollar programas de educación abierta para que la población que así lo desee, acceda a una opción para concluir estudios del nivel primaria, secundaria y bachillerato.

Como apoyo al programa educativo oficial del estado y federación, el municipio cuenta con una biblioteca municipal, aquí se proporciona educación no formal con acervo básico para consulta, en este espacio alumnos de todas las edades pueden completar estudios con actividades académicas, hay equipo de cómputo con acceso a internet para trabajos de investigación, también apoyo en impresiones básicas, el equipo funciona de forma lenta y es necesaria su renovación, este espacio brinda talleres lúdicos, cuenta cuentos, talleres de

manualidades para grupos de diferentes edades, fortalece el tejido social al generar convivencias y compartires entre estudiantes, padres de familia, y población en general, como con el taller de papalotes, o los talleres de manualidades en periodos vacacionales.

En este espacio, la regiduría de educación apoya a estudiantes y población en general en un programa de alfabetización digital, el objetivo es brindar acceso y capacitación en habilidades de este sector, como el uso de herramientas en línea, búsqueda de información, uso responsable de la tecnología, manejo de redes sociales, información por correo electrónico, envío y recepción de documentos, etc. En el área digital, se identificó la necesidad de gestionar recursos para renovar el equipo de cómputo de la biblioteca de la cabecera municipal y también el de la Agencia de La Barda Paso de Piedra. Otra necesidad identificada en la de dotar a las instituciones educativas y a las bibliotecas municipales con material de aseo, deportivo y de oficina, mobiliario, pizarrones, computadora, proyectores e impresora.

Entre las actividades que se desarrollan, se incorporan programas de educación emocional que apoyan el bienestar de los estudiantes al promover un clima escolar positivo y así reducir cuestiones intrapersonales como el Bull ying. También se ofrecen oportunidades de capacitación y desarrollo con programas de formación que abordan necesidades específicas que requiere la comunidad, cómo habilidades laborales, emprendimiento, arte y cultura entre otros temas relevantes.

En la Biblioteca Municipal se estimula la participación activa de la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de programas educativos no formales, fomentando el voluntariado como una forma de contribuir al desarrollo educativo de la sociedad, se fomenta el aprendizaje a lo largo de la vida y se promueve la mentalidad de aprender en cualquier etapa, destacando la importancia de la educación continua y el desarrollo personal, haciendo hincapié en la diversidad de opciones y caminos educativos, sin importar la edad o el tiempo.

Estas propuestas favorecen la calidad y equidad de la educación fortalecen la educación informal ampliando sus beneficios e impacto en la formación del capital humano, ya que se reconoce su importancia como una forma válida de aprendizaje.



Fotografía que muestra el desarrollo de un taller lúdico en la Biblioteca Municipal de Santa Gertrudis.
Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 – 2027.

Problema identificado

312 habitantes de Santa Gertrudis en edad escolar entre 5 y 24 años no asisten a la escuela, significan el 30.9%.

Descripción	Contribución directa con los ODS Agenda 2030
Objetivo Coadyuvar a reducir el número de población en edad escolar que no asiste a la escuela.	4, 5 y 10
Estrategias Desarrollar programas que contribuyan a mejorar la educación en el municipio.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar casos personales de inasistencia escolar para darles seguimiento. ❖ Desarrollar mecanismos de apoyo para que alumnos desertores regresen a clases. ❖ Generar convenios con instituciones educativas para programas de educación abierta. ❖ Operar un programa de alfabetización en la Biblioteca municipal. ❖ Desarrollar talleres para fortalecer el área emocional. ❖ Desarrollar talleres manuales y lúdicos. 	
Estrategia Elevar el nivel de equipamiento en las instituciones educativas del municipio.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar el equipo de cómputo de instituciones educativas y bibliotecas. ❖ Mejorar el nivel de equipamiento en instituciones educativas y bibliotecas. 	
Coadyuvar al mejoramiento de los activos que favorecen los aprovechamientos educativos.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar el nivel de equipamiento en instituciones educativas y bibliotecas. 	

1.4 Salud

Diagnóstico

Una persona con buena salud física no debe padecer ningún dolor, ninguna lesión, ninguna enfermedad. Conforme a la información oficial del INEGI 2020, la población afiliada a los servicios de salud es el 72.7%; los indicadores del Coneval estiman para el mismo año el 26.8% de la población con carencia por acceso a los servicios de salud y 76.5% con carencia a la seguridad social; la diferencia entre estos dos indicadores radica en el tipo de servicios y beneficios que incluyen, la primera se refiere a la falta de acceso a servicios médicos y atención preventiva, la segunda, se refiere a la falta de protección social ante riesgos de enfermedad, desempleo, vejez y muerte, incluyendo beneficios como servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y ahorro para el retiro.

Padecimiento	Número
Infección respiratoria aguda	266
Enfermedades diarreicas agudas	61
Dengue no grave	43
Infección de vías urinarias	36
Amibiasis intestinal	35
Vulvovaginitis	24
Shigellosis	8
Diabetes mellitus	7
Conjuntivitis	5
Hipertensión arterial	3

Las 10 principales causas de morbilidad en el municipio se presentan en este cuadro, el primer lugar es para infección respiratoria aguda, en 2do lugar las enfermedades diarreicas agudas y en 3er lugar el dengue no grave. En el 8vo lugar tenemos la diabetes mellitus, enfermedad crónico degenerativa que por lo general en sus inicios es silenciosa, sin embargo, es prioridad detectarla y atenderla, ya que en caso contrario, avanza y cuando presenta síntomas, es tarde para curarla, solo se controlar, tiene alta probabilidad de haber causado trastornos que son irreversibles en otros sistemas.

FUENTE: Centro de Salud de Santa Gertrudis

Es vital conocer esta información, ya que a través de ella, se pueden tomar medidas preventivas y correctivas. En este punto, la instalación del Comité Municipal de Salud es altamente relevante, tiene como finalidad el análisis de la situación de salud del municipio, así como el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y acciones que contribuyen a modificar los determinantes de la salud de la población.

Este comité en el municipio ya fue instalado y principalmente trabajará en:

- Desarrollar acciones en beneficio de la salud pública municipal.
- Impulsar la participación social organizada, vinculando a las autoridades, líderes y representantes con la sociedad.
- Elaborar o actualizar el Diagnóstico Situacional Municipal.
- Vincular las prioridades en salud identificadas por las localidades, con las del municipio para elaborar un Programa de Trabajo coordinado.

- Impulsar la integración, desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos de salud municipal.
- Trabajar para generar entornos y comunidades saludables.
- Contribuir en la orientación y en la formación del personal del ayuntamiento en lo correspondiente a las prioridades de acción en el tema de la Salud.

La regiduría de salud, en coordinación con el Comité de Salud, trabajan de forma coordinada para elevar la eficiencia de los escasos recursos disponibles, desarrollan campañas de salud y capacitación hacia la ciudadanía con la meta de mejorar la calidad de salud y vida de la población. A la fecha se ha realizado una campaña para detección de problemas visuales y una campaña de vacunación antirrábica para perros y gatos.



Fotografía que muestra la campaña de vacunación antirrábica.

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 -2027

En nuestro municipio, contamos con un centro de salud de dos núcleos básicos, en este operan 3 médicos de tiempo completo, 3 enfermeras, una responsable de laboratorio y un responsable de farmacia; en el centro se ofrecen consultas médicas generales y servicio de medicina preventiva. Hay servicio de farmacia con la característica constante de falta de medicamentos, los cuales son adquiridos por los pacientes que se enfrentan a una elección entre la inversión en su salud o en alimentos. Para mitigar esta carencia, la junta vecinal de Santa Gertrudis colecta y entrega medicamentos a través de la regiduría de salud, con un protocolo profesional en dónde la receta médica es indispensable.

El centro de salud brinda consultas de primera vez, programadas y de seguimiento para el control de la salud de la población, de mayor demanda es el control de embarazadas, control del niño sano, programas de nutrición, detección y seguimiento a enfermedades crónicas degenerativas, atención al adulto mayor y programa de vacunación. Por temporadas se atiende y da seguimiento a enfermedades contagiosas a causa de virus y bacterias.



Centro de Salud de 2 núcleos en Santa Gertrudis

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

Es frecuente la presencia de días con alta demanda por servicios, en estos periodos y dependiendo de las necesidades médicas y posibilidades económicas, la población se puede trasladar a recibir atención en los centros de salud de municipios vecinos y a los consultorios de farmacias en Zimatlán de Álvarez. Para los casos que ameriten especialidades médicas, contamos con el Hospital General de la Mujer y el niño oaxaqueño, en donde mujeres, con la atención del segundo nivel, pueden recibir el servicio de ultrasonido, OTB (Oclusión Tubárica Bilateral) que es un procedimiento quirúrgico para la esterilización permanente, mastografías, y métodos de planificación familiar, entre otros.

Para la atención del segundo nivel, se cuenta con los servicios del Hospital Regional de San Pablo Huixtepec, ubicado a 6 km, también se puede trasladar al Hospital de Alta Especialidad o al Hospital de la Niñez Oaxaqueña, ambos del municipio de San Bartolo Coyotepec a 27 km. También, se cuenta con la posibilidad de recibir atención en la amplia oferta que hay en la ciudad de Oaxaca Juárez con sustento de gobierno y privado.

Para el traslado de enfermos de gravedad el centro de salud cuenta con una ambulancia equipada principalmente con reanimadores tamaño adulto, pediátrico y neonatal, tabla para traslados, camilla, tanques de oxígeno fijo y portátil, además de equipo portátil para succión rápida. Los habitantes de la agencia la Barra Paso de Piedras por lo general se trasladan a recibir atención en la cabecera municipal, o viajan a Zimatlán, a San Bartolo Coyotepec o a la ciudad de Oaxaca.

El estado físico del centro de salud en general es bueno, a través del programa federal “La clínica es nuestra” recibió recursos en el ejercicio 2024 por el orden de \$600,000.00, avanzando en mejoras a su equipamiento e infraestructura, la buena operación de este programa espera que en el corto plazo, las mejoras a este centro de salud continúen.

Caso contrario se presenta en la casa de salud de la agencia de La Barba Paso de Piedra, ya que necesita atención prioritaria para la mejora de infraestructura y equipamiento, de igual forma se demanda la atención responsable y continúa del personal médico de la Jurisdicción Sanitaria para que en tiempo y forma, brinde la atención y seguimiento a las consultas y entrega de medicamentos, que también son carentes.

Problema identificado

Las enfermedades crónico degenerativas ocupan el primer lugar en el municipio de Santa Gertrudis con 29% de frecuencia y avanzan de forma silenciosa.

Descripción	Contribución Directa a los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Coadyuvar a la detección temprana de las enfermedades crónico degenerativas en la población del municipio de Santa Gertrudis.	3, 5 y 10
Estrategia Desarrollar proyectos que mejoren la salud de la población.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Coadyuvar con las instituciones de salud el seguimiento de casos diagnosticadas con enfermedades crónico-degenerativas. ❖ Gestionar ante la jurisdicción sanitaria la entrega oportuna de medicamentos en instituciones de salud. ❖ Desarrollar campañas de prevención, diagnóstico, detección, atención apoyo a enfermedades específicas. ❖ Desarrollar talleres teóricos y prácticos para mejorar prácticas que favorecen la salud de la población. 	
Estrategia 1.4.2 Promover mejoras de las instituciones del sector salud en el municipio	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar recursos para mejoras en la infraestructura del sector salud en el municipio. ❖ Gestionar recursos para renovar el equipamiento de instituciones de salud en el municipio. 	

1.5 Personas con discapacidad y limitaciones

Diagnóstico

La población con discapacidad tiene limitaciones para realizar actividades diarias mientras que la población con limitación puede realizar esas actividades con poca dificultad, estas deficiencias pueden ser permanentes o de largo plazo. La población con discapacidad se enfoca en la interacción entre una deficiencia (pérdida o anomalía en el funcionamiento) y las barreras sociales y ambientales que limitan la participación plena, mientras que la limitación se refiere a una dificultad específica para realizar una actividad

Las estadísticas oficiales del INEGI 2020 estimaron las siguientes cifras en el municipio:

Descripción	Con discapacidad	Con limitación
Población con discapacidad	248	362
Para caminar subir o bajar	125	103
Para hablar o comunicarse	30	8
Para ver a un usando lentes	125	259
Para oír aun usando aparato auditivo	59	74
Para vestirse bañarse o comer	37	3
Para recordar o concentrarse	23	17

La población con discapacidad tiene dificultad o imposibilidad para realizar al menos 1 actividad cotidiana, como caminar vestirse leer o escribir. La población con limitación puede realizar las actividades diarias, pero con cierta dificultad.

Fuente: Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020

En el H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis, la atención a esta población vulnerable está a cargo de la regiduría de salud y el DIF municipal, en conjunto identifican a esta población y en su caso, se les canaliza para su atención a la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) de los municipios vecinos, principalmente el de Zimatlán de Álvarez. Gracias a esta red de unidades, es posible que este sector de la población reciba atención de rehabilitación, prevención de discapacidad y promoción de la salud.

Directamente el DIF del municipio de Santa Gertrudis, gestiona ante el DIF estatal, la entrega de aparatos ortopédicos que colaboren al desarrollo de las actividades diarias de la población con discapacidad y limitaciones. Entre las gestiones se consiguen sillas de ruedas, andaderas, bastón guía, bastón curvo, muletas auxiliares, muletas canadienses. La población interesada debe realizar su demanda en el DIF municipal presentando sus documentos de identidad y un certificado médico que avale la situación del paciente.



Entrega de andadera a población con discapacidad del municipio. Fuente. H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

En del trabajo de gestión, ya tenemos avances en las realizadas ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Oaxaca, no son trámites fáciles pero tampoco son imposibles, coadyuvamos y acompañamos a la población demandante para obtener y llenar los formularios en la ciudad de Oaxaca, para obtener aparatos funcionales, como sillas de ruedas, auxiliares auditivos, y otros dispositivos de apoyo, para personas con discapacidad y adultos mayores. Cumplimos con todos los requisitos y fue posible agilizar la entrega de los dispositivos, cómo andaderas y bastones.

Ahora que se consiguió el beneficio del programa, corresponde dar seguimiento ante el DIF, el cual atenderemos como un principio elemental de esta administración, además, continuaremos con la gestión de trámites para beneficiar a más habitantes del municipio.

Problema identificado

En el municipio de Santa Gertrudis viven 248 personas con discapacidad que necesitan atención especializada.

Descripción	Contribución Directa a los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Enlazar a la población con discapacidad de Santa Gertrudis hacia una atención especializada.	3, 5 y 10
Estrategia Gestionar apoyos institucionales y filantrópicos para que la población con discapacidad acceda a mejores oportunidades.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Generar convenios de colaboración con la UBR de Zimatlán para que brinden servicio a la población del municipio. ❖ Desarrollar programas que culminen con la entrega de aparatos de apoyo especializados a personas con limitaciones y discapacidad. 	

1.6 Personas adultas mayores

Diagnóstico

En el municipio de Santa Gertrudis, viven un total de 569 adultos mayores entre 60 y más de 85 años, entre más años cumplen estas personas se consideran más vulnerables, debido a diversas condiciones biológicas, sociales y económicas que los hacen más susceptibles a riesgos y necesidades. La falta de recursos, la pérdida de independencia funcional, el aislamiento social y la menor resistencia a enfermedades son algunos de los factores que aumentan su vulnerabilidad por lo que requieren atenciones específicas.

Con el envejecimiento biológico este sector de la población aumenta la posibilidad de perder capacidades físicas, de enfermedades crónicas y de cambios en la salud mental; también se enfrentan a cambios en sus condiciones sociales y económicas, como aislamiento social, falta de recursos económicos, dependencia, maltrato y discriminación; en esta población se elevan sus necesidades de atención en acceso a servicios de salud, apoyo social y emocional, protección legal y apoyo económico.

En nuestro país existe la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación fue el 14 de junio del año 2024, esta ley determina que un adulto mayor tiene derecho a la autonomía y autorrealización, a la participación, a la equidad, a la corresponsabilidad, a la atención preferente y a la igualdad sustantiva.

Un adulto mayor tiene derecho a la integridad, dignidad y preferencia, a la certeza jurídica, a la protección de la salud, la alimentación y la familia; a la educación, a trabajar acorde a sus capacidades, a la asistencia social y a los servicios.



Fotografía que muestra la entrega de una andadera a una persona adulta mayor / Fuente. H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

Es deber del estado, la sociedad y la familia respetar, hacer respetar y honrar a los adultos mayores. Es por esto, que el Gobierno Federal, apoya de manera universal a mujeres y hombres mayores de 65 años en todo el país, con la entrega de la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, así el DIF municipal y todo el H. Ayuntamiento, colaboran de forma logística para que este beneficio les llegue en tiempo y forma. Desde la plataforma local, esta administración trabajó y coadyuvó para entregar aparatos ortopédicos a adultos mayores.

En este año, desde la Presidencia de la República, creció el padrón de beneficiarios con una nueva pensión para mujeres de 60 a 64 años, la colaboración municipal con la federación será similar. La prioridad para esta administración, es que ninguna mujer de 60 a 64 años, y ningún hombre o mujer de 65 años y más, se quede sin el beneficio de esta pensión.

El DIF municipal, es el encargado directo de vigilar que los adultos mayores de Santa Gertrudis vivan dignamente, así que también promueve actividades ocupacionales y recreativas para entregarles respeto, honra y recreación. Un proyecto trascendente será sensibilizar a la población para que honre y respete a los adultos mayores.

Problema identificado

En el municipio viven 569 adultos mayores que requieren atenciones y son merecedores de honra por más de 65 años dedicados a la productividad social y laboral.

Descripción	Contribución Directa a los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Honrar la vida de los adultos mayores que viven en Santa Gertrudis.	1, 2, 3, 5 y 10
Estrategia Operar políticas de atención dignas para los adultos mayores.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Sensibilizar a la población para brindar trato digno y respetuoso en todo tiempo y lugar a los adultos mayores. ❖ Apoyar la operación del programa federal pensión para el bienestar de las personas adultas mayores. ❖ Gestionar diversos apoyos ante instituciones de gobierno y filantrópicas en apoyo a los adultos mayores. 	

1.7 Deporte

Diagnóstico

En Santa Gertrudis, el deporte se practica como actividad recreativa y como una herramienta para conservar y mejorar la salud de la población de todas las edades. Entre los beneficios físicos se incluyen la reducción del riesgo de enfermedades crónicas como las cardíacas, diabetes y obesidad, así como la mejora de la función cardiovascular y pulmonar. Mentalmente, el deporte puede mejorar el estado de ánimo, reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, y aumentar la autoestima.



Foto de niños en su práctica de educación física.
Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 – 2027

Los principales deportes presentes son el fútbol y el voleibol. El basquetbol se practica de forma constante y libre, los equipos que se forman no tienen presencia en torneos locales o foráneos. En voleibol contamos en promedio con 5 equipos femeninos y 3 masculinos, representan una participación constante de 80 personas. En fútbol contamos con 3 equipos femeninos y 3 varoniles, representan un promedio de 100 jóvenes deportistas. Diariamente en la unidad deportiva, en canchas escolares y municipales, población de todas las edades practica deporte. El deporte formal, tiene presencia en torneos que se desarrollan en fiestas patronales y en fechas de festejos seleccionadas, también en competencias intermunicipales.

Niños, niñas y jóvenes escolares en educación básica, diariamente practican deporte en las instalaciones de sus escuelas, en canchas del municipio, agencia y en la unidad deportiva.

Cada institución educativa cuenta con canchas multifuncionales, cabecera municipal y agencia también tiene una cancha techada y en la cabecera municipal está la unidad deportiva, la cual consta de una cancha de futbol soccer tierra, con gradas techadas, área de banca, sanitarios, vestidores, pista de atletismo en tierra, área de juegos infantiles, gimnasio al aire libre; cancha con pasto artificial para futbol rápido con enmallado y cancha multifuncional. Cuenta con postes y luminarias para atender a la población en horarios nocturnos. El estado físico de las instalaciones de la unidad deportiva es regular porque en los últimos años mermó el mantenimiento.

En el ejercicio de mesas temáticas, la población demandó que esta administración municipal atienda el deporte en el municipio, niñas, niños, jóvenes y población en general gustan por la práctica de diferentes deportes, sin embargo, la falta de atención a la infraestructura y equipamiento deportivo llega a inhibir su práctica.



Vista satelital de la Unidad Deportiva de Santa Gertrudis.
Fuente de la Imagen. Google Earth



Fotografía de la cancha en explanada de Palacio Municipal.
Fuente: H. Ayuntamiento 2025 – 2027

En el ejercicio de participación ciudadana, mesa temática 2, se recibieron demandas para mejorar en su totalidad la infraestructura deportiva del municipio. En la priorización de obras para el ejercicio fiscal 2025, la población eligió vía tequio la limpieza y rehabilitación total de la unidad deportiva Tierra del Sol de Santa Gertrudis. Para los demás espacios se demandó mejoramientos con pintura en pisos y equipamientos.

En la presente administración municipal contamos con una dirección de deportes, la cual coordina clases y eventos que promuevan la práctica y también de forma continua, el mejoramiento de la infraestructura. Ya se organiza liga de voleibol.

Problema identificado

La práctica deportiva en el municipio de Santa Gertrudis se inhibe debido al mal estado de la infraestructura.

Descripción	Contribución Directa a los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Mejorar el estado físico de la infraestructura deportiva a fin de incentivar su práctica.	5, 10 y 11
Estrategia Gestionar recursos para el buen estado físico de la infraestructura deportiva	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Limpiar vía tequio la unidad deportiva Tierra del Sol de la localidad de Santa Gertrudis. ❖ Rehabilitar la unidad deportiva Tierra del Sol de la localidad de Santa Gertrudis. ❖ Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a espacios deportivos con tequios. ❖ Construir nueva infraestructura deportiva ❖ Ampliar la infraestructura deportiva 	
Estrategia Incentivar en la población la práctica deportiva para mejorar la salud física de la población.	
Líneas de acción Promover la participación de deportistas en competencias y torneos.	

Matriz de Planeación Eje 1. Santa Gertrudis con Bienestar

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo \$ Pesos	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Proyectos no priorizados / Alimentación														
Santa Gertrudis	574 personas que representan el 19.8%, que viven en el municipio de Santa Gertrudis, tienen carencia por acceso a la alimentación.	Mejorar la alimentación de la población del Municipio de Santa Gertrudis reduciendo las carencias por acceso a este derecho básico.	Mejorar la infraestructura de cocinas, comedores escolares y comunitarios	Dar mantenimiento a la infraestructura de cocinas y comedores de escuelas y públicos	Mantenimiento general a cocinas y comedores escolares y comunitarios	16.4711741	96.4749961	Federación, Estado, Municipio y Administración	2025	100,000	Otras fuentes	4 Acción	838 hogares 1505M y 1386H	% de mantenimientos rehabilitados = (número de mantenimientos rehabilitados / número de mantenimientos programados) * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Acciones Involucradas Municipio y población	Periodo De Ejecución	Costo \$ Pesos	Fuente de Financiamiento.	Meta	Beneficiarios	Indicador
Proyectos no priorizados / Educación														
Santa Gertrudis	312 habitantes de Santa Gertrudis en edad escolar entre 5 y 24 años no asisten a la escuela, significan el 30.9%.	Coadyuvar a reducir el número de población en edad escolar que no asiste a la escuela	Elevar el nivel de equipamiento en las instituciones educativas del municipio	Mejorar el equipo de cómputo y de proyección visual de instituciones educativas y bibliotecas.	Renovación del equipo de cómputo y de proyección de la Biblioteca municipal de la localidad de Santa Gertrudis	16.4533115	-96.4700139	Federación, Estado, Municipio y población	2025	120,000	Otras fuentes	7 piezas	735 Hogares 1330M y 1217H	% de piezas de equipo de cómputo renovado = (piezas de equipo de cómputo renovado / piezas programadas) * 100
Santa Gertrudis	312 habitantes de Santa Gertrudis en edad escolar entre 5 y 24 años no asisten a la escuela, significan el 30.9%.	Coadyuvar a reducir el número de población en edad escolar que no asiste a la escuela	Elevar el nivel de equipamiento en las instituciones educativas del municipio	Mejorar el nivel de equipamiento diverso en instituciones educativas y bibliotecas.	Apoyo a instituciones educativas de la localidad de Santa Gertrudis con mobiliario diverso.	16.4533115	-96.4700139	Federación, Estado, Municipio y población	2025	90,000	Otras fuentes	6 Acción	735 Hogares 1330M y 1217H	% instituciones educativas apoyadas con mobiliario = (instituciones apoyadas/ instituciones programadas) * 100
Santa Gertrudis	312 habitantes de Santa Gertrudis en edad escolar entre 5 y 24 años no asisten a la escuela, significan el 30.9%.	Coadyuvar a reducir el número de población en edad escolar que no asiste a la escuela	Elevar el nivel de equipamiento en las instituciones educativas del municipio	Mejorar el nivel de equipamiento diverso en instituciones educativas y bibliotecas.	Apoyo a instituciones educativas de la localidad de Santa Gertrudis con material diverso (didáctico, de oficina, deportivo y de aseo)	16.4533115	-96.4700139	Federación, Estado, Municipio y población	2025	6,000	Otras fuentes	12 Acción	735 Hogares 1330M y 1217H	% instituciones educativas apoyadas con material diverso = (instituciones apoyadas/ instituciones programadas) * 100
La Barda Paso de Piedras	312 habitantes de Santa Gertrudis en edad escolar entre 5 y 24 años no asisten a la escuela, significan el 30.9%.	Coadyuvar a reducir el número de población en edad escolar que no asiste a la escuela	Elevar el nivel de equipamiento en las instituciones educativas del municipio	Mejorar el equipo de cómputo y de proyección visual de instituciones educativas y bibliotecas.	Renovación del equipo de cómputo y de proyección de la Biblioteca municipal de la localidad de La Barda Paso de Piedras	16.4533115	-96.4700139	Federación, Estado, Municipio y población	2025	80,000	Otras fuentes	5 piezas	735 Hogares 1330M y 1217H	% de piezas de equipo de cómputo renovado = (piezas de equipo de cómputo renovado / piezas programadas) * 100
La Barda Paso de Piedras	312 habitantes de Santa Gertrudis en edad escolar entre 5 y 24 años no asisten a la escuela, significan el 30.9%.	Coadyuvar a reducir el número de población en edad escolar que no asiste a la escuela	Elevar el nivel de equipamiento en las instituciones educativas del municipio	Mejorar el nivel de equipamiento diverso en instituciones educativas y bibliotecas.	Apoyo a instituciones educativas con mobiliario diverso.	16.4533115	-96.4700139	Federación, Estado, Municipio y población	2025	30,000	Otras fuentes	2 Acción	735 Hogares 1330M y 1217H	% instituciones educativas apoyadas con mobiliario = (instituciones apoyadas/ instituciones programadas) * 100
La Barda Paso de Piedras	312 habitantes de Santa Gertrudis en edad escolar entre 5 y 24 años no asisten a la escuela, significan el 30.9%.	Coadyuvar a reducir el número de población en edad escolar que no asiste a la escuela	Elevar el nivel de equipamiento en las instituciones educativas del municipio	Mejorar el nivel de equipamiento diverso en instituciones educativas y bibliotecas.	Apoyo a instituciones educativas con material diverso (didáctico, de oficina, deportivo y de aseo)	16.4533115	-96.4700139	Federación, Estado, Municipio y población	2025	2,000	Otras fuentes	4 Acción	735 Hogares 1330M y 1217H	% instituciones educativas apoyadas con material diverso = (instituciones apoyadas/ instituciones programadas) * 100
Proyectos priorizados / Deporte														
Santa Gertrudis	La práctica deportiva en el municipio de Santa Gertrudis se inhibe debido al mal estado de la infraestructura.	Mejorar el estado físico de la infraestructura deportiva a fin de incentivar su práctica.	Gestionar recursos para el buen estado físico de la infraestructura deportiva.	Limpiar vía tequio la unidad deportiva Tierra del Sol de la localidad de Santa Gertrudis.	24. Limpieza de Unidad Deportiva Tierra del Sol de la Localidad de Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis.	16.789429	-96.792236	Municipio y población	2025	75,000	Tequio	1 Acción	838 Hogares 1505M y 1386H	% acciones de limpieza hechas en la unidad deportiva = (acciones rehabilitadas / acciones programadas) * 100
Santa Gertrudis	La práctica deportiva en el municipio de Santa Gertrudis se inhibe debido al mal estado de la infraestructura.	Mejorar el estado físico de la infraestructura deportiva a fin de incentivar su práctica.	Gestionar recursos para el buen estado físico de la infraestructura deportiva.	Rehabilitar la unidad deportiva Tierra del Sol de la localidad Santa Gertrudis.	9. Rehabilitación de unidad deportiva Tierra del Sol de la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis	16.783777	-96.8104894	Municipio y población	2025	2,000,000	Otras fuentes	22,958 m2	838 Hogares 1505M y 1386H	% de m2 de unidad deportiva rehabilitada = (m2 rehabilitados / m2 programados) * 100

EJE 2. SANTA GERTRUDIS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público



Fotografía que muestra la transparencia hacia los gertrudeños en una reunión informativa y decisiva.

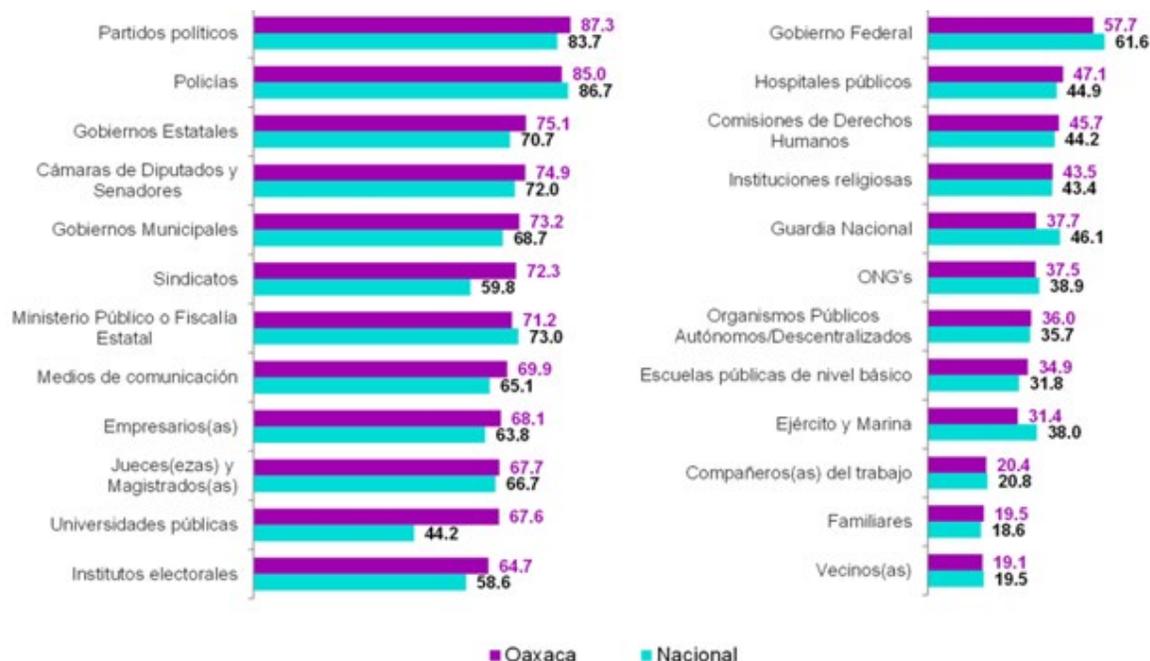
Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

Diagnóstico

La transformación de nuestro gobierno tiene como fundamento la honestidad y honradez que compartimos con las políticas federales y estatales. La presente administración municipal cuando estuvo del lado de la ciudadanía, padecía por la carencia de información y transparencia, hoy que operamos el gobierno municipal, nos proponemos erradicar las políticas de un gobierno tradicional que no considera ni informa a la población sobre las decisiones, acciones y proyectos en los que a diario trabaja, tenemos como prioridad construir un gobierno honesto, transparente, confiable y cercano a la gente, eliminando en su totalidad la corrupción en el servicio público.

En nuestro país, en entidades federativas y municipios es común que se hable de corrupción, la mayoría de los ciudadanos la hemos padecido en instituciones públicas y privadas, incluso en convivencias amistosas que no involucran recursos económicos se hace presente. La encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental ENCIG – 2023 para el estado de Oaxaca, da a conocer la información obtenida sobre la evaluación que la población de 18 años declaró de acuerdo con su experiencia, aporta elementos que ayuden a tomar decisiones de política pública en materia de calidad en los 3 niveles de gobierno. Los resultados de esta encuesta, son para el estado de Oaxaca, sin embargo, nos reflejan parámetros que hemos de considerar en nuestro ámbito municipal.

Los actos de corrupción en el estado se perciben de forma muy frecuente o frecuente con 87.1%, incluso, se percibe más corrupción en el estado de Oaxaca que en el ámbito nacional; la mayor corrupción se percibe en el ejercicio de los partidos políticos, en las políticas y en los gobiernos estatales, la corrupción en los gobiernos municipales se percibe en el 73.2% de casos y ocupa el quinto lugar en el ranking nacional.



Percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversos sectores del estado de Oaxaca. Año 2023
Fuente: La encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental ENCIG – 2023

Esta misma encuesta estimó que de la tasa de prevalencia para la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos 1 acto de corrupción fue de 16,712 por cada 100,000 habitantes, infiriendo este dato a nivel municipal, en Santa Gertrudis al año se pudieron presentar hasta 483 casos de corrupción.

El nivel de percepción de confianza que la ciudadanía tiene en Gobiernos municipales es de 47.2% y se ubica en el ranking 15 a nivel nacional, menos de la mitad de la población confía en su gobierno. Los primeros lugares son para instituciones familiares, para escuelas públicas de nivel básico y hacia los compañeros de trabajo.

Un gobierno cercano es un actor que incide de forma directa e indirecta en la vida de las ciudadanía, por lo tanto la administración municipal de Santa Gertrudis declara cero tolerancia a los actos de corrupción, se propone revertir este escenario desalentador, por lo que invitamos a toda la ciudadanía a que denuncien ante las autoridades municipales y estatales cualquier acto de este tipo, para que sea investigado y en su caso castigado conforme a derecho.

Para lo anterior precisamos, que un acto de corrupción implica beneficios económicos, tratos preferenciales y tiempos de respuesta; así que si encuentras estos malos atributos en los empleados y procesos municipales, te invitamos a que denuncies. El H. ayuntamiento de Santa Gertrudis para el trienio 2025 – 2027 declara tolerancia cero a cualquier acto de corrupción, se incluye también en la entrega y operación de recursos federales, estatales y propios del municipio, recursos de diferentes fondos y aportaciones como lo es el fondo para la infraestructura social municipal, el ramo 28 y el ramo cuatro, que operamos de forma directa, pero también a los recursos de instituciones de salud y educación, que no operamos de forma directa pero que sí, nos compete vigilar que se entreguen a los beneficiarios con calidad y sin corrupción.

En las mesas temáticas de participación ciudadana, se habló actos de corrupción y de eliminarlos, sin embargo, a la fecha no tenemos ninguna demanda o queja ante las autoridades competentes, por lo que nuevamente les hacemos la invitación para que denuncien.

Problema identificado

En el municipio de Santa Gertrudis se presume existen actos de corrupción, pero no hay denuncias que comprueben y permitan investigar y sancionar el delito.

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo: Eliminar los actos de corrupción en la administración municipal de Santa Gertrudis.	5, 10, 16 y 17
Estrategia: Fomentar la cultura de denuncia entre la población para actos de corrupción.	
Líneas de acción: ❖ Realizar campañas publicitarias entre la ciudadanía informando ¿qué son los actos de corrupción? ❖ Informar a la ciudadanía las rutas a seguir para denuncias de actos de corrupción.	
Estrategia Promover el pleno conocimiento de las actividades y servicios de gobierno ante la población.	
Líneas de acción ❖ Informar a la ciudadanía claramente costos y tiempos de servicios proporcionados por el H. Ayuntamiento. ❖ Desarrollar campaña publicitaria con anuncios en todas las oficinas municipales “Cero tolerancia a la corrupción”.	

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico

La transparencia y rendición de cuentas en el actuar diario de esta administración municipal, genera confianza, con la confianza se eleva la participación ciudadana y con la participación ciudadana, los recursos del municipio aumentan para desarrollar proyectos, obras y acciones. Esta administración ofrece a todos sus ciudadanos como medida de transparencia y rendición

de cuentas, una comunicación de puertas abiertas, quien desee puede acudir a las oficinas municipales a solicitar información de cualquier tema de interés, y esta administración se compromete a informar de forma personal en el corto plazo, siempre y cuando, esta información no comprometa la seguridad nacional o el desarrollo de proyectos en gestación.

La falta de transparencia y rendición de cuentas de administraciones pasadas, han dejado como consecuencia escasa participación ciudadana personal, pocas visitas a la presidencia municipal, escasa participación en recorridos y reuniones con la población y apatía para tequios; también se han dejado murmuraciones del mal uso de los recursos.



Fotografía del muro de Facebook como muestra de transparencia, participación ciudadana y comunicación bidireccional
Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

Ante la modernidad y la comunicación instantánea a través de las redes sociales, la administración municipal opera una página de Facebook en la que la comunicación gobierno - ciudadanía es en doble sentido y es fluida, aquí el gobierno municipal informa todos los días los principales actuantes en los diferentes sectores, la población tiene el poder de preguntar, opinar y hacer crítica, hay transmisiones en vivo por lo que si el tema es de alto interés, la población se puede transportar rápidamente y alcanzar los eventos, esta página es una valiosa herramienta que permite privilegiar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Hasta el año 2020 en el municipio, 714 de 838 hogares contaban con celular, es un supuesto lógico que casi 5 años después, este número se haya incrementado y que además, en su mayoría cuenten con acceso a internet. El número de seguidores en la página de Facebook a junio de 2025 fue de 2,200, y el número de ciudadanos es de poco más de 2,062, así que

esperamos una fluida comunicación a través de esta vía con la mayoría de la población, ya sea que vivan en el municipio o fuera de este.

Adicional a la página de Facebook, la administración municipal brindará transparencia y rendición de cuentas con:

- Informes anuales de gobierno
- Reuniones informativas con autoridades locales y población en general para la información y repartición de los recursos municipales.
- Reuniones informativas y recorridos de campo con el personal técnico del municipio en agencias, colonias y barrios para definir las obras que se realizarán en cada localidad.
- Cabecera municipal y la agencia de la Barda Paso de Piedra, entregará por escrito su priorización de obra con las firmas autógrafas de sus representantes.
- Formación de comités de obras con vecinos beneficiados directamente, para que supervisen, den seguimiento a los proyectos, den fe de la calidad y cantidad de los trabajos realizados y emitan, las documentaciones comprobatorias. En estos comités se deben integrar como mínimo a 2 mujeres.
- Operación de contralores sociales.
- Contratación de asesores técnicos en el área contable, técnica y legal, para que conforme a ley, se cumpla con las instancias rectoras y auditoras para la comprobación de los recursos económicos en tiempo y forma.

Problema identificado

La falta de transparencia y rendición de cuentas inhibe la participación ciudadana.

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Elevar el nivel de transparencia para mejorar la confianza ciudadanía - gobierno.	10, 11, 16 y 17
Estrategia Informar a diario la población sobre las acciones y proyectos del H. Ayuntamiento.	
Línea de acción ❖ Publicar en redes sociales las principales noticias sobre el actuar municipal. ❖ Informar a la población de forma presencial y documental sobre acciones y proyectos específicos.	
Estrategia Rendir cuentas en tiempo y forma a las instituciones y población sobre el ejercicio de recursos.	
Línea de acción ❖ Operar un programa de asesoría profesional para cumplir cabalmente con la rendición de cuentas e informes.	

2.3 Gobierno austero

Diagnóstico

La política de austeridad en el gobierno municipal, refiere un conjunto de medidas económicas destinadas a reducir el gasto público, mejorar la eficiencia en la administración de recursos y combatir la corrupción y el despilfarro. El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población y reducir las brechas regionales y sociales sin generar presiones tributarias adicionales.

El presupuesto anual del fondo de Infraestructura Municipal para el municipio de Santa Gertrudis, no se ha actualizado con la tasa de inflación anual, por el contrario, este año reflejó un decremento, significa que al considerar el valor del dinero en el tiempo en este ejercicio fiscal se podrán realizar menos acciones. Así que corresponde a esta administración buscar los mecanismos para maximizar los escasos recursos en una economía en donde las necesidades son ilimitadas.

Le decimos adiós al despilfarro y a los gastos onerosos, nos concentrarnos en los proveedores que entregan calidad sin elevar precios, buscaremos hacer más con menos, y para esto contamos con el compromiso de concejales y personal que trabaja en el municipio, solicitamos el apoyo de la ciudadanía con tequios y materiales locales, estos son recursos muy valorados y demandados para todas las acciones y proyectos que permiten a este municipio desarrollar y progresar.

Nos proponemos romper con la tendencia que posiciona al estado de Oaxaca en el penúltimo lugar a nivel nacional en el Índice de Competitividad del Instituto Mexicano para la Competitividad. Para nuestra administración ser competitivos no significa hacer más con lo mismo, buscaremos de forma continua los mecanismos que nos permitan maximizar nuestros escasos recursos en beneficio de nuestra población y de nuestro territorio “hacer más con menos”. Alcanzar este objetivo es imposible considerando únicamente al gobierno y a los empleados municipales, necesitamos el apoyo decidido de ciudadanos y ciudadanas, así que hacemos el llamado a la población para llevar a la práctica un gobierno austero, con la vigilancia y colaboración de todos y todas.

En el ejercicio de obras municipales, nos apoyaremos en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, para identificar la mejor alternativa de presupuesto, aquella que ofrezca opciones más económicas sin castigar la calidad de los servicios y de los materiales. Este mismo modo de operación seguiremos al ejercer los recursos del fondo 3, ramo 28 y del fondo IV.

Problema identificado

Los recursos financieros del municipio no son suficientes para cubrir las necesidades del mismo

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Construir más con menos al amparo de una política de austeridad en el municipio de Santa Gertrudis.	5, 10 y 16
Estrategia Diseñar elementos en el ejercicio del gasto a fin de maximizar los beneficios de las inversiones.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar el trabajo de presupuestos basados en resultados. ❖ Eliminar gastos onerosos en la administración municipal. 	

2.4 Trámites y servicios

Diagnóstico

La modernidad de los sistemas de internet y plataformas digitales para la atención a la ciudadanía, no podrán eliminar la atención personal que es indispensable, por ello, servidores municipales necesitan capacitación constante en servicio y atención a la población, un trato humilde, servicial, de calidad y calidez es indispensable hasta para el trámite o servicio más elemental; y cuando los tramites son especializados, la capacitación es también necesaria para informar y ayudar a la ciudadanía de forma eficiente y eficaz.

Los funcionarios públicos de esta administración municipal, estamos comprometidos a dar un buen servicio a toda la población, hay ciudadanos y ciudadanas que en muy pocas veces se han acercado al municipio a solicitar servicios, esta administración no pretende continuar dejándolos en el anonimato, desde antes entrar en funciones, realizamos recorridos en agencias, barrios y colonias para acercarnos a nuestra gente, buscando una relación directa y de confianza para que nos declaren sus demandas, necesidades, quejas, dudas, sugerencias, y oportunidades. Hoy queremos que nuestra gente sea conocedora de sus derechos y obligaciones en el ámbito municipal, que se sientan tomados en cuenta, que son importantes y que pueden colaborar de gran manera al desarrollo y progreso común y personal.

En el desarrollo de las mesas temáticas de participación ciudadana, fue común que las personas se declaran agradecidas porque se les está invitando a participar en la planeación municipal, ya que antes no habían sido tomadas en cuenta. Fue así que se captaron demandas y necesidades en todos los sectores.

La atención ciudadana para trámites y servicios desde las oficinas de la presidencia municipal y la agencia de La Barda Paso de Piedra se entregará a la población con calidad y calidez, de forma digna, sin distinción de género, preferencias, edad o interculturalidad. También de forma directa vigilaremos que los trámites y servicios que la población solicita en las

instituciones públicas que operan en nuestro territorio municipal, se otorguen de esta misma forma, nos referimos a instituciones de educación, de salud, de abasto, de comunicaciones, de energía, etc. vigilaremos cuidadosamente, que todos los trámites y servicios que demanda la población se entreguen sin ningún tipo de corrupción.

Los servidores municipales no contamos con una carrera profesional en el servicio público municipal, al entrar en funciones, comienzan una curva de aprendizaje que podemos acortar en tiempo con programas de capacitación, la situación es que solo estamos por tres años y la siguiente administración también en su momento, deberá iniciar con su programa de aprendizaje y capacitación.

Nos proponemos desarrollar programas de capacitación y profesionalización con los funcionarios municipales, para establecer procedimientos en trámites y servicios, a fin de dejar un legado en las administraciones venideras.

Problema identificado

Los funcionarios municipales no están capacitados para atender de forma eficiente los trámites y servicios demandados por la ciudadanía.

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Eleva la capacitación de funcionarios municipales para atender con calidad a la ciudadanía de Santa Gertrudis.	5, 10 y 16
Estrategia Mejorar las capacidades de funcionarios municipales para la atención de trámites y servicios.	
Línea de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollar protocolos con estándares de atención a la ciudadanía para elevar el nivel de satisfacción. ❖ Capacitar a funcionarios municipales en atención de trámites y servicios. ❖ Desarrollar por sector programas de capacitación especializada a funcionarios municipales. 	

Matriz de Planeación Eje 2. Combate a la corrupción en el servicio público

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo De Ejecución	Costo \$ Pesos	Fuente de Financiamiento.	Meta	Beneficiarios	Indicador
Combate a la corrupción en el servicio público / Proyecto no priorizado														
Santa Gertrudis	En el municipio de Santa Gertrudis se presume existen actos de corrupción, pero no hay denuncias que comprueben y permitan investigar y sancionar el delito.	Eliminar los actos de corrupción en la administración municipal de Santa Gertrudis.	Promover el pleno conocimiento de las actividades y servicios de gobierno ante la población.	Desarrollar campaña publicitaria con anuncios en todas las oficinas municipales "Cero tolerancia a la corrupción".	Programa informativo con anuncios en todas las oficinas municipales "Cero tolerancia a la corrupción".	16.471174	-96.474996	Municipio	2025	10,500	Otras fuentes	30 carteles	838 hogares 1505M y 1386H	% de carteles instalados = (número de carteles instalados / número de carteles programados) * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Acciones Involucradas	Periodo De Ejecución	Costo \$ Pesos	Fuente de Financiamiento.	Meta	Beneficiarios	Indicador
Transparencia y rendición de cuentas / Proyecto priorizado														
Santa Gertrudis	La falta de transparencia y rendición de cuentas inhibe la participación ciudadana.	Elevar el nivel de transparencia para mejorar la confianza ciudadanía - gobierno.	Rendir cuentas en tiempo y forma a las instituciones y población sobre el ejercicio de recursos.	Operar un programa de asesoría profesional para cumplir cabalmente con la rendición de cuentas e informes.	7. Programa de asesoría técnica para la administración de recursos y rendición de cuentas. Programa de Desarrollo Institucional Municipal 3% (PRODIM)	16.471174	-96.474996	Municipio	2025	171,000	FAISMUN 3%	1 acción	838 hogares 1505M y 1386H	% de programas de asesoría técnica = (número de programas de asesoría técnica realizados / número programas programados) *100
Trámites y Servicios / Proyecto priorizado														
Santa Gertrudis	Los funcionarios municipales no están capacitados para atender de forma eficiente los trámites y servicios demandados por la ciudadanía	Elevar la capacitación de funcionarios municipales para atender con calidad a la ciudadanía de Santa Gertrudis	Capacitar a funcionarios municipales en atención de trámites y servicios	Mejorar las capacidades de funcionarios municipales para la atención de trámites y servicios.	8. Programa de capacitación a funcionarios municipales en temas de trámites y servicios. 3% Gastos indirectos	16.471174	-96.474996	Municipio	2025	100,000	FAISMUN 2%	1 acción	838 hogares 1505M y 1386H	% del programa de capacitación a funcionarios = (número de programas de capacitación realizados / número de programas programados) *100

EJE 3. SANTA GERTRUDIS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

Diagnóstico



Fotografía del cuerpo de seguridad pública del municipio en operativo.
Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

El municipio de Santa Gertrudis a través de su cuerpo de seguridad pública preserva la libertad, el orden y la paz pública, salvaguarda la integridad y derechos de las personas así como también, previene, investiga y persigue a los infractores. En nuestro municipio podemos percibir un mínimo de amenazas que perturben los bienes y derechos de la de las personas, la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo se siente. Nuestro municipio se adhiere a las políticas estatales, federales e internacionales que tienen como objetivo, la reducción de los índices delictivos a través de la prevención, esto significa trabajar en la construcción de buenas raíces que ataquen las causas y no castiguen las consecuencias.

Para la prevención, protección y seguridad ciudadana, desde que entramos en funciones el uno de enero de 2025, en el municipio se instalaron los cuerpos de seguridad pública en la cabecera municipal y en la agencia de la Barda Pasó de Piedra, con policías dispuestos y con actitud de servicio.

La cadena de mando del cuerpo de seguridad pública es la siguiente:

Presidenta municipal → Síndico municipal, a cargo del cuerpo de policías → 2 comandantes que se rotan por turnos → 8 policías divididos en 2 turnos de 24 por 24, hay dos elementos mujeres que se dividen en los dos turnos.

Nadie del cuerpo de seguridad pública cuenta con certificación, y su formación en el área es mínima, estamos trabajando en obtener mayores capacitaciones para su mejor desempeño. Hemos avanzado en temas básicos como lo es: primer respondiente, llenado del Informe Policial Homologado IPH y derechos humanos. Contamos con un Bando de Policía y Buen Gobierno, elaborado en la administración pasada, este tiene por objeto establecer los lineamientos y normas generales para orientar el régimen de gobierno, la organización, estructura y funcionamiento de la administración pública municipal, identificar sus autoridades y ámbito de competencia, así como establecer las medidas de prevención, seguridad y protección para garantizar la integridad física, psicológica y moral de las mujeres y hombres que habitan el municipio, mediante el respeto a la dignidad humana, la moral y las buenas costumbres. Identificamos la necesidad de ampliar y actualizar el bando de policía, a fin de incluir protocolos para la resolución de infracciones de forma administrativa con certeza jurídica.

Ante la necesidad de respuesta con policías certificados, la coordinación con el personal de la Secretaría de Seguridad Pública y la Agencia Estatal de Investigación se hace presente. Así aconteció con un accidente del mes de febrero en la carretera federal, un motociclista impactó con una camioneta y perdió la vida.



Fotografía de la participación del cuerpo de seguridad pública en reuniones de capacitación y colaboración municipal.

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

Para dar cobertura en seguridad pública a todo el municipio y cooperar con las localidades y municipios vecinos, la coordinación entre autoridades del gobierno de los 3 órdenes, permite trabajar en un frente común para mejorar la seguridad de los ciudadanos mediante las áreas de prevención del delito y combate a la delincuencia. Participamos en las reuniones regionales de las Mesas de Construcción de Paz y seguridad que tienen como objetivo principal garantizar la Paz y Seguridad de nuestro Municipio. En estas reuniones aprovechamos las oportunidades para atraer beneficios al municipio en materia de infraestructura, equipamiento y capacitación.

En estos trabajos conjuntos de coordinación en materia de seguridad pública, nos hemos reunido con 6 municipios vecinos: La Ciénega Zimatlán, Santa Catarina Quiané, Zimatlán de Álvarez, San Pablo Huixtepec, Santa Ana Tlapacoyan y Santa Gertrudis. En esta mesa de Coordinación territorial operativa encabezada por la secretaria técnica de la mesa de coordinación territorial de la región, La Agencia Estatal de Investigaciones, La Policía Vial Estatal y los cuerpos de Seguridad Municipales, estamos implementando estrategias efectivas para proteger a la población y trabajar juntos para garantizar la seguridad y tranquilidad de nuestros ciudadanos. Los objetivos principales son:

- ❖ Incrementar la presencia policial en zonas estratégicas
- ❖ Implementar programas de prevención del delito y participación ciudadana
- ❖ Fortalecer la coordinación entre autoridades municipales y estatales
- ❖ Realizar operativos de seguridad en puntos críticos
- ❖ Promover la cultura de la denuncia y la colaboración con las autoridades
- ❖ Implementar acciones de vigilancia y monitoreo

Como medidas de prevención y conservación de la armonía y paz social, el cuerpo de seguridad pública realiza recorridos de vigilancia en las calles de la población, con el propósito de prevenir actos delictivos y conductas antisociales, la presencia de patrullas y policías a pie contribuye a disuadir la comisión de delitos y garantizar entornos más seguros para la ciudadanía. Los recorridos se organizan de forma estratégica, en las escuelas en entradas y salidas del alumnado, en instituciones de salud, en áreas deportivas, en entradas y salidas de las localidades, en eventos públicos como reuniones masivas, fiestas patronales y en festividades privadas.

Santa Gertrudis es una localidad tranquila, los incidentes que se han presentado son:

- ❖ Accidentes en autos y motos,
- ❖ Denuncias por robo a transeúntes y en casa habitación,
- ❖ Denuncias anónimas por la presencia de personas sospechosas que intentan el secuestro de menores y jóvenes,
- ❖ Denuncias por sospecha de venta de sustancias prohibidas,
- ❖ Disturbios ocasionados por personas en estado de ebriedad,
- ❖ Desavenencias familiares y por género,
- ❖ Quejas por tirar basura y acumulación de desperdicios con malos olores,

- ❖ Quejas y denuncias porque no se atienden de forma responsable actividades de roza, tumba y quema que han ocasionado incendios, y que, hemos atendido y controlado.

A todas las demandas se les atiende como primer respondiente en lugar de comisión, en sindicatura y en la comandancia, la mayoría de casos presentados son conciliados desde Sindicatura en apego a derecho con el Bando de Policía y Buen Gobierno. Los delitos que se persiguen por oficio son llevados a la Fiscalía y desde la sindicatura y comandancia, damos seguimiento a las sentencias que emite el Juez y en su caso, protegemos a la víctima con rondines frecuentes a su casa o con el protocolo determinado en la sentencia.

En el mes de mayo 2025, derivado de un programa de atención a población vulnerable del gobierno del estado, a un centro de rehabilitación que opera en el municipio ingresaron 20 personas para su atención, nos encontramos que este centro no tiene ni los permisos para operar ni la capacidad, ya que algunos internos ocasionaban disturbios muy notorios en el centro y otros, se escaparon poniendo en alerta a la población ya que rompieron con la paz y armonía en la que cotidianamente vivimos, esta administración municipal y la dirección municipal de seguridad pública, nos coordinamos con personal de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, y acordamos que estas 20 personas se trasladaran a otro institución.



Fotografía de actividades de la Instancia de la Mujer para reducir la violencia en contra de un grupo vulnerable.

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

Una demanda que resalta en el municipio, es la eliminación total a la violencia por género, Santa Gertrudis es un municipio sin alerta por este fenómeno social, sin embargo, si presenta casos que por ninguna causa son justificables, la policía municipal se mantiene atenta a demandas presentadas y en la Instancia de la Mujer se impulsa el desarrollo de las mujeres, se promueve su igualdad y bienestar a través de políticas y programas que atienden a problemas de discriminación y maltrato.

Para el traslado y vigilancia, en todo el municipio solo se cuenta con una patrulla doble cabina, su estado físico es de regular a malo, es necesaria la adquisición de dos patrulla más y dos moto patrullas, ya que la mayoría de los recorridos se realizan a pie y en esta condición, la superficie que se cubre es mínima, además que la capacidad de respuesta demora.

En materia de seguridad pública, la capacidad de los elementos municipales no es suficiente, la ciudadanía es mayoría y está cerca de los sucesos que vulneran la paz y armonía, como observadores, les hacemos un llamado para que nos colaboren con sus demandas de forma presencial en la comandancia municipal, o vía telefónica al número 951 523 0120.

Problema identificado

En el municipio de Santa Gertrudis hay comisión de delitos y faltas administrativas que requieren atención con personal capacitado.

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Elevar el nivel de seguridad pública en todo el municipio para que la población viva en paz y armonía.	5, 10, 16 y 17
Estrategia: Privilegiar los programas de prevención como mecanismos seguridad pública ciudadana.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover alianzas estratégicas con instituciones federales, estatales y municipios vecinos para aumentar fuerzas. ❖ Operar programas de recorridos y rondines en calles, caminos, carreteras, instituciones y áreas públicas. ❖ Fomentar la participación ciudadana en las acciones de seguridad pública como la denuncia. 	
Estrategia Capacitar al personal del cuerpo de seguridad pública para mejorar el servicios que se presta a la ciudadanía.	
Línea de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Enviar a policías a las capacitaciones de la dependencias estatales y federales. ❖ Replicar en todo los policías los conocimientos adquiridos en capacitaciones de dependencias federales y estatales. 	
Estrategia Elevar la calidad de bienes materiales en seguridad pública.	
Línea de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adquirir 2 patrullas de doble cabina. ❖ Adquirir 2 moto patrullas. 	

3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

Diagnóstico

La gobernabilidad se manifiesta conforme al equilibrio en el ejercicio demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender estas de forma eficaz, estable y legítima. Desde que la actual administración entró en funciones, continuó la gobernabilidad que la anterior administración nos heredó. No se ha alterado el orden por actos ilegítimos o ineficacia en la gestión del gobierno anterior ni en turno, por lo tanto, la buena gobernabilidad se percibe.

La actual administración municipal llegó a ejercer de forma democrática, todos los ciudadanos y ciudadanas reconocieron la legitimidad del proceso electoral. Desde la toma del cargo, iniciamos dialogando y tomando acuerdos con la población para instalar gradualmente el equilibrio entre las capacidades del H. Ayuntamiento, recursos municipales y demandas. La participación ciudadana, cero tolerancia a la corrupción, integridad de los funcionarios municipales, transparencia en proyectos y acciones de gobierno, cercanía y trato directo con los ciudadanos que se han acercado personalmente, han elevado el equilibrio entre la capacidad del gobierno y las demandas de la sociedad, me es grato informar que tenemos un nivel de gobernabilidad en equilibrio.



Fotografía que muestra el estado de gobernabilidad en la toma de posesión de la administración municipal 2025 – 2027
Fuente: H. Ayuntamiento 2025 – 2027

El riesgo lo representa la escasez de recursos, las demandas y necesidades de la población son muchas y no se alcanzan a cubrir todas, con el diálogo, la participación ciudadana y la transparencia, hemos acordado medidas administrativas y mecanismos de control que

permiten una eficiente administración de recursos que gradualmente elevan el compromiso y lealtad bidireccional entre gobernantes y gobernados.

Además de encontrar el equilibrio entre gobierno municipal y gobernados, nos estamos enfocando en elevar el nivel de gobernabilidad en las relaciones con el orden estatal y federal, nos esforzamos por cumplir con los requerimientos de ley en cuanto a solicitudes oportunas, comprobaciones en tiempo y forma y gestiones para que se aprueben proyectos, acciones y recursos desde las diferentes dependencias normativas, ejecutoras y legislativas que pueden beneficiar a nuestra población y territorio municipal.



Fotografía que muestra el derecho a la educación y formación en civismo de jóvenes. Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

La autonomía de nuestro municipio, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos del municipio en el ámbito de su competencia, así que las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre el territorio del municipio, para decidir sobre la organización política, administrativa y servicios públicos de carácter municipal, con las limitaciones y reservas que señalan las leyes federales y estatales.

Muestra de la gobernabilidad que prevalece en el municipio es que se desarrollan las sesiones de cabildo, las reuniones entre gobierno y población para crear el Consejo de Desarrollo Social Municipal CDSM, se desarrolló en armonía la priorización de obras, se organizan trabajos sociales, se imparte justicia desde la competencia de la sindicatura y a la Fiscalía, se remiten los casos de su competencia y se han empezado, los trabajos para las construcciones de las obras prioritarias para la población.

Un buen estado de gobernabilidad no se puede ejercer sin garantizar los derechos humanos, la dignidad y el respeto a las personas es inalienable, así que esta administración municipal, respetará y hará respetar los derechos humanos a que todo individuo tiene derecho, pondremos especial atención en personas vulnerables, niñas, niños, adolescentes y personas

El en municipio no hemos tenido problemas de ingobernabilidad, y para conservar este estado tenemos como compromiso no vulnerar el respeto y garantía a los derechos humanos. Es indispensable que todo individuo conozca sus derechos humanos, los cuales se pueden clasificar en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales. Dentro del conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías, todos tienen relevancia por lo que el gobierno está obligado a tratarlos de forma global, de manera justa y equitativa, en condiciones de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

La comisión nacional de los derechos humanos en México enlista los siguientes:

- Derecho a la vida
- Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
- Igualdad entre mujeres y hombres
- Igualdad ante la ley
- Libertad de la persona
- Derecho a la integridad y seguridad personales
- Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio
- Libertad de expresión
- Libertad de conciencia
- Libertad de imprenta
- Derecho a la libertad de tránsito y residencia
- Libertad de asociación, reunión y manifestación
- Libertad religiosa y de culto
- Derecho de acceso a la justicia
- Derecho a la irretroactividad de la ley
- Derecho de audiencia y debido proceso legal
- Principio de legalidad
- Seguridad jurídica en materia de detención
- Seguridad jurídica para los procesados en materia penal
- Derechos de la víctima u ofendido
- Seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial
- Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas
- Seguridad jurídica en los juicios penales
- Derecho a la inviolabilidad del domicilio
- Derecho a la inviolabilidad de comunicaciones privadas
- Derecho a la propiedad
- Derechos sexuales y reproductivos
- Derecho de acceso a la información
- Derechos a la protección de datos personales
- Derecho de petición
- Derecho a la ciudadanía
- Derecho a la reparación y a la máxima protección
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho a la vivienda
- Derecho al agua y saneamiento
- Derecho a la alimentación
- Derecho a un ambiente sano
- Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad
- Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
- Derechos agrarios
- Derecho de acceso a la cultura
- Derecho a la cultura física y al deporte
- Derecho al trabajo
- Derecho en el trabajo
- Derecho a la seguridad social
- Derecho de las niñas, niños y adolescentes
- Derecho de las personas con discapacidad
- Derecho de las personas adultas mayores
- Derecho de las personas migrantes
- Derecho a la reparación integral del daño
- Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos
- Derecho a la verdad
- Derecho a la Reinserción Social

Las estadísticas estatales resaltan que las autoridades municipales son responsables y señaladas con mayor frecuencia en actos de violación de derechos humanos, por esta razón la administración municipal a través de este instrumento de planeación, informa a su población los derechos humanos a que tiene derecho para que gobierno y gobernados los conozcan, los garanticen, los respeten, los exijan y en su caso, levanten las demandas correspondientes para que seamos merecedores de justicia.

Como medida para mantener y mejorar la gobernabilidad, nos enfocamos en el respeto de los derechos humanos de los gertrudeños. Informar, enseñar y concientizar a toda la población

sobre estos beneficios inalienables que empodera a la ciudadanía, para que pueda exigir el respeto a sus derechos, prevenir violaciones y participar activamente en la vida pública. Esto a su vez, fortalece la democracia local, promueve la igualdad y la justicia, contribuye al desarrollo integral de la comunidad y por supuesto, elevan la gobernabilidad del municipio.

Problema identificado

En Santa Gertrudis existe el riesgo de que se presenten actos de ingobernabilidad por el desconocimiento y respeto a los derechos humanos.

Descripción	Contribución Directa a los ODS Agenda 2030
Objetivo Elevar el estado de gobernabilidad en el municipio de Santa Gertrudis como herramienta para la armonía social.	5, 10, 11 y 17
Estrategia Respetar los derechos humanos de la población local y flotante.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Informar a la ciudadanía los derechos humanos a los que tienen derecho y deben respetar. ❖ Capacitar a funcionarios municipales para que garanticen los derechos humanos de la población. ❖ Fomentar en la población que denuncien faltas y violaciones a sus derechos humanos. ❖ Atender la totalidad de demandas de la ciudadanía conforme a factibilidades en corto mediano y largo plazo. 	

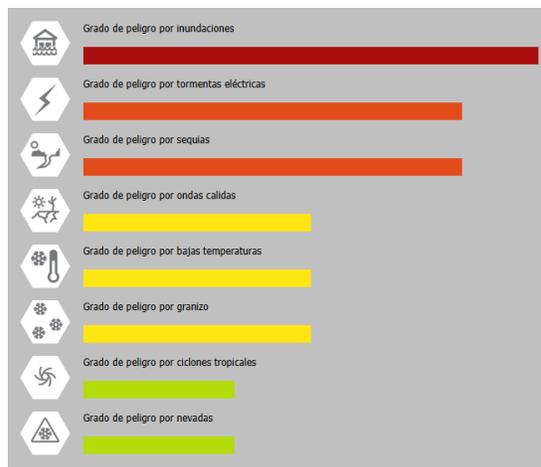
3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

Diagnóstico

- La secretaría de gobernación declaró emergencia al municipio de Santa Gertrudis por inundación fluvial a causa de los fenómenos ocurridos del 30 de septiembre al 01/10/2017.
- También en el año 2017 en municipio sufrió por 2 sismos uno de magnitud de 8.2 y otro con magnitud de 7.1 en la escala de Richter.
- En abril del año 2020 una lluvia intensa acompañada de granizo causó daños materiales en el municipio de Santa Gertrudis. Dejó afectaciones en varios domicilios particulares, cerca del panteón municipal un enorme árbol fue derribado de raíz, también hubo afectación en la capilla de Guadalupe donde los fuertes vientos levantaron el techo de la cocina, también hubo afectaciones a la red de energía eléctrica.

- 18 de enero de 2025 se presentó un incendio en el basurero, con el apoyo de elementos de la policía municipal y el servicio de una pipa de agua fue controlado y no ocasionó más daños.
- 21 de enero de 2025, se presentó un incendio en las inmediaciones de la parcela escolar, elementos de la policía municipal acudieron a sofocarlo y evitar su propagación.

Esta breve reseña de desastres es sólo una muestra de los eventos a que hace frente el sistema municipal de protección civil. Protección Civil Oaxaca, en la página oficial del SISPLADE, presenta para el municipio de Santa Gertrudis riesgo alto de sufrir fenómenos geológicos e hidro meteorológicos.

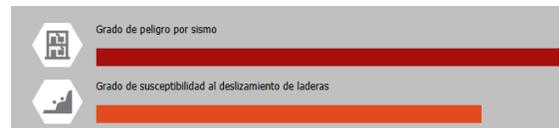


Fenómenos Hidrometeorológicos

Fenómeno perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías, ondas cálidas y gélidas y tornados;

Fenómenos Geológicos

Fenómeno perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, inestabilidad de laderas, flujos, caídos o derrumbes, hundimientos, subsidencia y agrietamientos;



Fuente: Protección Civil Oaxaca <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smRiesgos.aspx?idMunicipio=387>

Un fenómeno de alto riesgo en la actualidad y que será considerado para dar atención es la deshidratación y los golpes de calor.

En la mesa temática 1 de participación ciudadana, la población presentó como problema la pérdida de flora y fauna en el territorio municipal, demandan evitar fogatas o quemar de pastizales al cultivar su terreno ya que estos pueden generar incendios.

Ante esta vulnerabilidad el municipio de Santa Gertrudis, ha instalado el consejo municipal de protección civil, que es presidido por la Presidenta Municipal, el Secretario Municipal (secretario ejecutivo), el Director de Seguridad Pública (Secretario Técnico), demás concejales y demás autoridades municipales. La autoridad municipal y el consejo local en materia, es el primer nivel de respuesta ante la presencia de un riesgo o ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador natural o antropogénico.

Para la atención de una emergencia o desastre, el municipio incrementa sus fuerzas de forma casi inmediata con los consejos de municipios y localidades vecinas, este apoyo es recíproco. En caso de

que la emergencia o desastre supere esta capacidad de respuesta, se acude a la instancia estatal y a las instancias federales correspondientes, quiénes actuarán de acuerdo con los programas establecidos.

El objetivo fundamental, es proteger a las personas y a la comunidad ante la eventualidad de riesgos, emergencias o desastres, provocados por agentes naturales o humanos, a través de acciones que eliminen o reduzcan la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva y de los servicios públicos, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza así como la interrupción de los servicios vitales y estratégicos de la sociedad, en el ámbito del municipio respectivo.



Fotografía que muestra el control de un incendio por descuido humano suscitado en el territorio municipal
Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

Un consejo de municipal de esta envergadura necesita capacitación, equipo de transporte, equipo de protección, equipo de comunicación y herramientas de trabajo, en la actualidad no se cuenta con nada de esto, en caso de alguna necesidad, se hace uso de vehículos y herramientas disponibles en municipio y agencia, ciudadanos voluntarios facilitan sus vehículos y herramientas.

Los estragos de los incendios suscitados en el municipio, han dejado áreas deforestadas, por lo que la población en mesas temáticas demandó y priorizó un programa de reforestación.

Problema identificado

El territorio municipal de Santa Gertrudis tiene alta vulnerabilidad a padecer por desastres como fenómenos hidro meteorológicos, geológicos y de incendios forestales.

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Proteger a las personas, a sus bienes y al entorno ante emergencias de desastres naturales y sociales.	5, 10 y 11
Estrategia Mejorar la capacidad de respuesta del consejo de protección civil ante situaciones de desastre.	
Línea de acción ❖ Capacitar de forma constante a integrantes del consejo de protección civil y a la población en general. ❖ Programar la vigilancia de las brigadas de protección civil en eventos masivos y públicos. ❖ Reforestación en el municipio de Santa Gertrudis.	
Estrategia Elevar el equipamiento de los consejos de protección civil.	
Línea de acción ❖ Mantener equipamiento propio en el consejo de protección civil. ❖ Promover el desazolve de la infraestructura natural y artificial de drenaje pluvial. ❖ Construir y mantener obras de drenaje pluvial y muros de contención.	

Matriz de Planeación Eje 3. / Seguridad y justicia para vivir en paz

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Adores Indicados	Periodo De Ejecución	Costo \$ Pesos	Fuente de Financiamiento.	Meta	Beneficiarios	Indicador
Prevención, protección y seguridad ciudadana / Proyectos no priorizados														
Santa Gertrudis	En el municipio de Santa Gertrudis hay comisión de delitos y faltas administrativas que requieren atención con personal capacitado	Elevar el nivel de seguridad pública en todo el municipio para que la población viva en paz y armonía.	Elevar la calidad de bienes materiales en seguridad pública	Adquirir 2 patrullas de doble cabina.	Adquisición de 2 patrullas doble cabina para el municipio de Santa Gertrudis.	16.47174	-96.474996	Municipio	2025 - 2027	1,200,000.00	Otras fuentes	2 patrullas	838 hogares 1505M y 1396H	% de patrullas adquiridas = (número patrullas adquiridas / número de patrullas programadas) * 100
Santa Gertrudis			Elevar la calidad de bienes materiales en seguridad pública	Adquirir 2 moto patrulla.	Adquisición de 2 moto patrullas para el municipio de Santa Gertrudis.	16.47174	-96.474996	Municipio	2025 - 2027	120,000.00	Otras fuentes	2 moto patrullas	838 hogares 1505M y 1396H	% de moto patrullas adquiridas = (número de moto patrullas adquiridas / número de moto patrullas programadas) * 100
Gestión integral de desastres y protección civil / Proyectos no priorizados														
Santa Gertrudis	El territorio municipal de Santa Gertrudis tiene alta vulnerabilidad a padecer por desastres como fenómenos hidro meteorológicos, geológicos y de incendios forestales.	Proteger a las personas, a sus bienes y al entorno ante emergencias sociales o desastres naturales.	Elevar el equipamiento del consejos de protección civil.	Mantener equipamiento propio en el consejo de protección civil.	Adquisición de una camioneta 4 * 4 para el consejo de protección civil del municipio de Santa Gertrudis.	16.47174	-96.474996	Municipio	2025 - 2027	800,000.00	Otras fuentes	1 Camioneta	838 hogares 1505M y 1396H	% de patrullas doble cabina adquiridas = (número de patrullas / número de patrullas programadas) * 100
Santa Gertrudis			Elevar el equipamiento del consejos de protección civil.	Mantener equipamiento propio en el consejo de protección civil.	Adquisición de un kit de herramienta y equipo de protección para el consejo de protección civil del municipio de Santa Gertrudis.	16.47174	-96.474996	Municipio	2025 - 2027	200,000.00	Otras fuentes	1 Acción	838 hogares 1505M y 1396H	% de kits de herramientas adquiridos = (número de kits adquiridos / número de kits programados) * 100
Gestión integral de desastres y protección civil / Proyecto priorizado														
Santa Gertrudis	El territorio municipal de Santa Gertrudis tiene alta vulnerabilidad a padecer por desastres como fenómenos hidro meteorológicos, geológicos y de incendios forestales.	3.3 Proteger a las personas, a sus bienes y al entorno ante emergencias sociales o desastres naturales.	Mejorar la capacidad de respuesta del consejo de protección civil ante situaciones de desastre.	Reforestación en el municipio de Santa Gertrudis.	27. Reforestación en el municipio de Santa Gertrudis	16.789499	-96.802218	Municipio y población	2025	200,000.00	Tegúo	1 Acción	838 hogares 1505M y 1396H	% de acciones de reforestación hechas = (acciones hechas / acciones programadas) * 100

EJE 4. SANTA GERTRUDIS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Diagnostico

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)¹ para Oaxaca, mostró un crecimiento sostenido. En el tercer trimestre de 2024, se observó un incremento anual de 6.5%, en comparación con el mismo trimestre del año anterior principalmente, por el avance de las actividades secundarias y terciarias.

Conforme a los datos del Censo Económico 2024 Oaxaca, en el estado se contaron 251,676 Unidades Económicas, de estas, en Santa Gertrudis se contabilizaron 190, con 7 PYMES (pequeñas y medianas empresas) que tienen actividad económica, y la principal fue en el comercio al por menor.

En todo el municipio de Santa Gertrudis, esta administración municipal 2025 – 2027 impulsará el crecimiento y desarrollo incluyente, no dejando a nadie atrás ni a nadie afuera. pondremos especial atención en las economías de los tres sectores de producción:

Primario: con cultivos de maíz, frijol y garbanzo que aparecen en las estadísticas oficiales, pero también integrando los cultivos de alfalfa, tunas y hortalizas; en el área pecuaria aves, ovinos, caprinos, y ganado mayor ya sea para la producción de engorda, carne y/o leche. En nuestro municipio, el sector primario requiere direccionar su crecimiento hacia productos de mayor valor agregado y su vinculación hacia la demanda de mercados potenciales tanto locales, regionales y estatales.

Secundario: Con la transformación principalmente en el área de alimentos y en artesanías con bordados. La actividad industrial en todo el estado aún es escasa, con una limitada industria manufacturera, con débiles cadenas de valor, pero con potencial para desarrollar proyectos compatibles con un modelo de integración en cadenas regionales.

Terciario: Con el movimiento principal de los trabajadores de todo el municipio, estado y federación; funcionarios municipales, maestros, trabajadores del sector salud, del transporte, del área de servicios financieros y del comercio.

Estas Pymes de los tres sectores de producción que se desarrollan en el municipio, para su fortalecimiento requieren de apoyos crediticios con bajas tasas de interés, por lo que la administración municipal pondrá especial interés en estudiar las ofertas de financiamiento a los negocios locales a fin de promover su crecimiento. El objetivo es incluir a las empresas locales de todos los sectores y tamaños, en ofertas crediticias que sean capaces de fortalecer sus diferentes procedimientos, que inyecten dinamismo y sean capaces integrarse y crecer en los diferentes sectores de una forma dinámica e incluyente.

¹ INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales

En este sentido, es necesario promover el desarrollo con empresarios locales y vecinos, con talleres financieros de empresas que ya cuentan con oficinas sede en Zimatlán, y que entreguen a las Pymes locales, herramientas de capacitación financiera que por default manejan, tal es el caso de una explicación grupal y personalizada de la variedad de servicios financieros, que incluyen créditos para diversas necesidades empresariales, opciones de ahorro e inversión que pueden ser utilizadas para la gestión y crecimiento de la actividad primaria o del negocio. Además de promocionar herramientas digitales como aplicación móvil que facilita la gestión de fondos, pagos de servicios y transferencias.

Una oportunidad de crecimiento y desarrollo en este trienio, es la propuesta de recibir en nuestro territorio municipal una extensión de la facultad de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca con sede en San Pablo Huixtepec. De concretarse, atraerá fuentes de crecimiento y desarrollo económico incluyente para los servicios de alojamiento y servicios.

Problema identificado

Las pequeñas y medianas empresas que operan en el territorio municipal requieren apoyos diversos para crecer de forma dinámica en incluyente.

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Promover opciones de apoyos diversos hacia las pymes locales para elevar sus capacidades y crecimiento.	8, 10 y 12.
Estrategia Operar talleres de capacitación grupales y personales que permitan concretar apoyos crediticios hacia las pymes locales.	
Línea de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Generar un ciclo conferencia de orden general sobre el financiamiento a las pymes locales. ❖ Generar un ciclo de capacitación hacia pymes y empresarios locales sobre diferentes opciones de crédito. ❖ Promover asociaciones entre pymes que generen cadenas efectivas de producción, valor agregado y comercialización. 	
Estrategia Operar talleres de capacitación que fomenten el empleo formal, el autoempleo y el emprendedurismo.	
Línea de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Concretar capacitaciones diversas con el apoyo del ICAPET. 	

4.2 Empleo

Diagnóstico

El empleo se refiere a la situación en la que una persona realiza un trabajo a cambio de una remuneración, deseablemente bajo un contrato formal. Tener empleo es fundamental para el desarrollo individual y social, proporciona estabilidad económica, autonomía personal, un sentido de propósito y contribución a la sociedad, además de permitir la satisfacción de necesidades básicas y el crecimiento profesional.

Datos oficiales de INEGI para 2020, contabilizan en Santa Gertrudis un total de 2,891 personas en total: 2,335 (80.76%) eran mayores de 12 años; 1,022 eran personas económicamente activas PEA y 1,313 Población no Económicamente Activa PNEA, 919 de la PEA estaban ocupadas y 95 estaban desocupadas.

Las 1,313 personas de 12 años y más no consideradas económicamente activa, se contabilizan de forma separada como PNEA porque no están en busca de empleo: 22.8% son estudiantes, 60.6% dedicadas a los quehaceres de su hogar, 1.1% pensionados o jubilados, 8% con alguna limitación que les impide trabajar, 7.5% personas en otras actividades no económicas.

Características de la PEA en Santa Gertrudis

Descripción	Personas	Porcentaje
Población de 12 años y más económicamente activa	1,022	100.0%
Femenina	313	30.6%
Masculina	709	69.4%
Población de 12 años y más no económicamente activa	1,313	100.0%
Femenina	919	70.0%
Masculina	394	30.0%
Población de 12 años y más ocupada	927	100.0%
Femenina	301	32.5%
Masculina	626	67.5%
Población de 12 años y más desocupada	95	100.0%
Femenina	12	12.6%
Masculina	83	87.4%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda. INEGI 2020

Con las cifras anteriores y un análisis frío, podemos concluir que en Santa Gertrudis 95 personas de un total de 1,022 la PEA están desempleadas, y significan el 10.24%.

De las personas empleadas, una elevada cantidad viaja diariamente a la Ciudad de Oaxaca, a municipios y localidades vecinas para emplearse, como comerciantes o jornaleros. Hay una asociación de migrantes internacionales que de forma frecuente, envían remesas a sus familiares y contribuyen de forma significativa a la mejora de vivienda e ingresos fijos para el abasto diario.

Una constante en el tema de empleo es la capacitación, la población en edad productiva requiere adquirir mayores conocimientos, habilidades y aptitudes a fin de elevar su valor como capital humano, para autoemplearse o para esperar mejores condiciones de trabajo y remuneración, en este sentido, esta administración municipal trabaja de la mano con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca ICAPET, en fortalecer las habilidades y oportunidades laborales de la población.

Nos concentraremos en capacitar a productores y empresarios para elevar su productividad en el trabajo, buscaremos trabajar y hacer convenios con ICAPET, que nos puede beneficiar con capacitaciones y evaluaciones para el trabajo, con el objetivo de mejorar la productividad y fomentar el autoempleo.

Con el ICAPET, como beneficiarios, podemos capacitarnos en la amplia gama de cursos con validez oficial en diversas áreas, también podemos beneficiarnos con sus evaluaciones y certificaciones para el reconocimiento oficial de la competencia ocupacional (ROCO) y certificaciones de competencias laborales, que son reconocidas en México, Estados Unidos y Canadá. El ICAPET Fomenta el empleo formal, el autoempleo y el emprendedurismo, contribuyendo a la mejora de la economía familiar y el mercado laboral.

El ICAPET vincula con el sector productivo, ya que trabaja en estrecha colaboración con los sectores productivos del estado para identificar las necesidades de capacitación y ofrecer cursos que respondan a las demandas del mercado laboral. Las capacitaciones y evaluaciones de ICAPET están diseñadas para mejorar las habilidades y conocimientos de las personas, así que permite acceder a mejores oportunidades laborales o iniciar sus propios proyectos productivos. Definitivamente, es una buena oportunidad que podemos aprovechar en nuestro municipio.

Así que vamos a trabajar en coordinar entre el municipio y la PEA, en la impartición de talleres en beneficio de la producción primaria, en la industria de la transformación con talleres de producción de alimentos, y finalmente, en el sector de servicios se ofrecerá a la población capacitación para los servicios de barbería y estilista.

Estos talleres en el corto plazo se han de ofrecer en escuelas y edificios del municipio, sin embargo, para el mediano plazo, se espera contar con un edificio para el centro de fomento productivo para el desarrollo de las capacidades, certificaciones y evaluaciones de competencia ocupacional.

Problema identificado

La Población Económicamente Activa del municipio de Santa Gertrudis necesita elevar el valor de su capital humano.

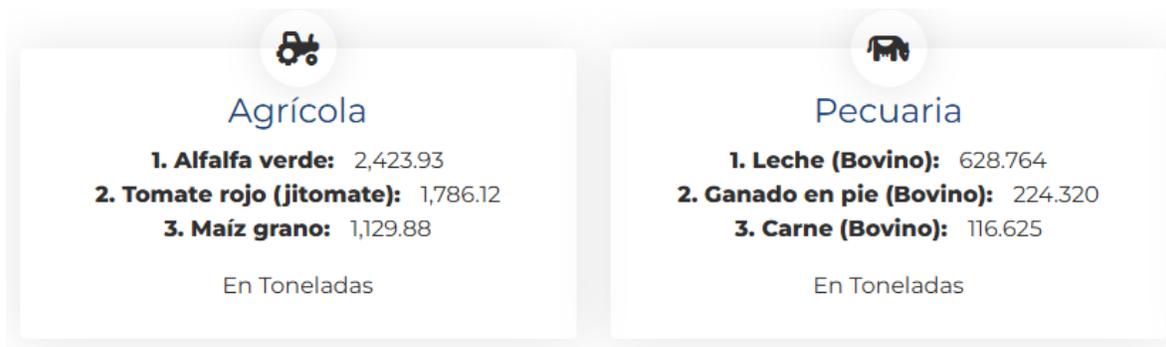
Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Capacitar a la PEA de Santa Gertrudis en los tres sectores de producción.	5, 8, 9 y 10.
Estrategia Desarrollar talleres productivos con el ICAPET y PEA del municipio de Santa Gertrudis.	
Línea de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Operar talleres productivos entre ICAPET y Población del sector primario de producción. ❖ Desarrollar talleres entre el ICAPET y PEA de Santa Gertrudis hacia el sector de la transformación. ❖ Promover el desarrollo de talleres con PEA e ICAPET en temas del sector terciario de producción. 	
Estrategia Elevar la infraestructura para la capacitación de la PEA del municipio	
Línea de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Avituallar en Santa Gertrudis un centro de fomento productivo para el desarrollo de las capacidades, certificaciones y evaluaciones de competencia ocupacional. 	

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico

Para el fomento agroalimentario es necesario impulsar todas las actividades relacionadas con la generación de alimentos, a través de actividades como la agricultura ganadería y silvicultura. La diversidad de nuestro país permite brindar a los consumidores alimentos y productos de origen vegetal animal y fúngico (adjetivo que significa relativo a los hongos).

El sistema estatal de información económica, para el municipio de Santa Gertrudis en el año 2024, estimó una producción primaria de alfalfa verde de 2,423.93 toneladas; para el tomate rojo 1,786.12 toneladas y para maíz grano 1,129.88 toneladas. En producción pecuaria fueron 628.764 toneladas de leche de bovino, 224.320 toneladas de ganado en pie (bovino) y 116,625 toneladas de carne de bovino.



Resumen de producción agrícola y pecuaria en el municipio de Santa Gertrudis
Fuente: Sistema de Información Económica. Secretaría de Desarrollo Económico

La información agrícola en 2024, se complementa con la información de superficie sembrada, cosechada, siniestrada y la producción para el garbanzo, maíz grano y frijol. En esta tabla podemos apreciar la reducción en patrones productivos, ya que las estadísticas oficiales solo contabilizan 3

Cultivo	Superficie (ha)			Producción (ton)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	
Garbanzo	10	10	0	13.4
Maíz grano	2,285.00	1,275.00	1,010.00	1,403.18
Frijol	70.5	53.5	17	49.06
	2,365.5	1,338.5	1,027	1,465.64

Fuente Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2024

Las cifras reflejadas en la tabla que nos precede, nos indica que aún el territorio municipal de Santa Gertrudis es agrícola con un total de 1,338.5 has cosechadas y un total de 1,465.64 toneladas de producción. Conforme a las declaraciones de productores locales, sabemos que el destino de la producción es en 80% hacia el autoconsumo. Los apoyos de la federación y estado hacia productores agrícolas son decrecientes, y por lo tanto la producción también.

En tema pecuario también hay estadísticas oficiales para el año 2024 de producción que se presentan en la siguiente tabla.

Nombre de la especie	Nombre del producto	Volumen	Peso	Precio	Valor
Ave	Carne	6.633	1.57	27.06	179.493
Ave	Ganado en pie	8.873	2.1	19.47	172.729
Ave	Huevo plato	9.237	0	25.78	238.13
Bovino	Carne	116.625	214.779	62.34	7269.901
Bovino	Ganado en pie	224.32	413.112	31.44	7052.298
Bovino	Leche	628.764	0	6.66	4,185.61
Caprino	Carne	26.72	12.556	74.16	1981.687
Caprino	Ganado en pie	54.483	25.603	35.54	1936.22
Guajolote	Carne	0.95	3.975	65.71	62.426
Guajolote	Ganado en pie	1.233	5.159	44	54.256
Ovino	Carne	20.205	17.849	90.78	1834.23
Ovino	Ganado en pie	39.251	34.674	42.14	1653.929
Ovino	Lana	3.397	0	8.57	29.117
Porcino	Carne	18.295	71.465	40.25	736.317
Porcino	Ganado en pie	23.953	93.566	24.73	592.248

Fuente Anuario Estadístico de la Producción Pecuaria 2024

Al igual que en el tema agrícola, en el sector pecuario los apoyos federales y estatales han mermado, sin embargo, la producción primaria en el municipio se mantiene, lo que se traduce en una madurez productiva local. Para que este sector se fortalezca, crezca y entregue rentabilidades apetecibles, es necesario que la administración municipal promueva apoyos

logísticos y de organización para comercializar los excedentes productivos y migrar de un escenario de autoconsumo, a uno de comercialización.

Otra de las principales razones por las que la producción agrícola y pecuaria han mermado, está relacionada de forma directa con la escasez del agua, es una realidad en el sector pecuario y agrícola, por lo que es prioridad, migrar del riego rodado al riego de aspersión, o al riego por goteo.

Problema identificado

La producción primaria del municipio es dedicada en un 80% al autoconsumo y bajo este escenario la rentabilidad que perciben los productores no es apetecible.

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Elevar la rentabilidad del agro municipal haciendo atractivo el trabajo en el sector primario .	2, 5 8, 9 y 10.
Estrategia Promover programas que mejoren la atractividad de las actividades primarias en el municipio de Santa Gertrudis.	
Línea de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollar cadenas de valor que eleven el precio de la producción primaria. ❖ Desarrollar programas para migrar a sistemas eficientes de riego y uso de agua. 	

Matriz de Planeación Eje 4. / Santa Gertrudis con crecimiento y desarrollo económico

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo De Ejecución	Costo \$ Pesos	Fuente de Financiamiento.	Meta	Beneficiarios	Indicador
4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente/ Proyectos no priorizados														
Santa Gertrudis	Las pequeñas y medianas empresas que operan en el territorio municipal requieren apoyos financieros para crecer de forma dinámica en incluyente.	Promover opciones de financiamiento hacia las pymes locales para elevar sus capacidades y crecimiento.	Operar talleres financieros grupales y personales que permitan concretar apoyos crediticios hacia las pymes locales.	Generar un ciclo de conferencias de orden general sobre el financiamiento a las pymes locales.	Desarrollar un ciclo de conferencias sobre financiamiento para pymes.	16.471174	-96.474996	Municipio	2025 -2027	40,000.00	Otras fuentes	2 taller	838 hogares 1505M y 1396H	% de talleres efectuados = (número de talleres desarrollados / número de talleres programados) * 100
Santa Gertrudis	Las pequeñas y medianas empresas que operan en el territorio municipal requieren apoyos financieros para crecer de forma dinámica en incluyente.	Promover opciones de financiamiento hacia las pymes locales para elevar sus capacidades y crecimiento.	Operar talleres financieros grupales y personales que permitan concretar apoyos crediticios hacia las pymes locales.	Generar un ciclo de capacitación hacia pymes y empresarios locales sobre diferentes opciones de crédito.	Ciclo de capacitación para el crédito y financiamiento en los tres sectores de producción.	16.471174	-96.474996	Municipio	2025 -2027	60,000.00	Otras fuentes	3 taller	838 hogares 1505M y 1396H	% de talleres efectuados = (número de talleres desarrollados / número de talleres programados) * 100
4.2. Empleo /Proyecto no priorizado														
Santa Gertrudis	La Población Económicamente Activa del municipio de Santa Gertrudis necesita elevar el valor de su capital humano.	Capacitar a la PEA de Santa Gertrudis en los tres sectores de producción.	Elevar la infraestructura para la capacitación de la PEA del municipio	Avituallar en Santa Gertrudis un centro de fomento productivo para el desarrollo de las capacidades, certificaciones y evaluaciones de competencia ocupacional.	Construir el centro de fomento productivo para el desarrollo económico en Santa Gertrudis.	16.471174	-96.474996	Municipio	2025 -2027	300,000.00	Otras fuentes	1 edificio	838 hogares 1505M y 1396H	% de edificio para el fomento productivo = (número de edificios avituallados / número de edificios programados) * 100

EJE 5. SANTA GERTRUDIS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



Fotografía que muestra los servicios públicos en una calle del municipio
Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Diagnóstico

Energía eléctrica y alumbrado público

La cobertura de energía eléctrica en el municipio es de 100% conforme a las estadísticas oficiales del año 2020 del INEGI, sin embargo, el aumento de población y viviendas, se extiende a las periferias de las zonas urbanas y en estos puntos en donde se carece de acceso al servicio de energía eléctrica.

El alumbrado público existente brinda seguridad a las personas que se movilizan en calles y áreas públicas en horarios nocturnos y también, inhibe la comisión de actos indebidos que promueve la penumbra. En la cabecera municipal y la agencia, se cobertura con este servicio a los primeros cuadros de las zonas centro, generalmente, en los postes de energía eléctrica se colocan luminarias y la regiduría de obras, mantiene un programa constante de reposición y ampliación.

Conforme se avanza a la periferia, habitantes de las viviendas instalan en sus marquesinas y entradas iluminación que es costeadada de forma privada, es un servicio doméstico que no cumple la luminancia e iluminancia que es requerida para considerarse alumbrado público.

En el ejercicio de la mesa temática número 5 infraestructura y equipamiento, la población demandó iniciar proyectos para aprovechar la energía solar para dar cobertura a localidades y viviendas alejadas de las zonas urbanas con paneles solares.

De igual manera se pide estudiar las bondades de estos sistemas para emplearlos en sistemas de bombeo de agua potable, alumbrado público, en parques, jardines y en unidades deportivas.

En la priorización de obras, se decidió por el proyecto de ampliación de alumbrado público con paneles solares en la calle rayón calle Francisco villa y calle 2 de abril en el municipio de Santa Gertrudis.



Fotografía que muestra los servicios públicos en una calle del municipio / Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

Telecomunicaciones

En materia de telecomunicaciones, en el municipio se captan señales de radio y televisión abierta. De un total de 838 viviendas particulares habitadas: 697 cuentan con televisión, 123 con computadora personal, 197 con teléfono residencial, 714 con teléfono celular, 111 con servicio de televisión de paga, 8 con servicio de películas, música o videos de paga por internet y 11 disponen de consola de video juegos. En sentido contrario, 30 viviendas no tienen tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y 607 viviendas no tienen computadora ni internet.

En el municipio, la calidad de las TIC's es deficiente, la señal intermitente y nula por más de una ocasión al día, los mensajes y correos electrónicos no llegan de forma inmediata como en las ciudades, es común que las personas ubiquen zonas exteriores en donde la señal es de buena calidad y ahí se instalen cuando requieren hacer uso de llamadas, mensajes e internet. La actual administración municipal realizará gestiones para convenir con las empresas proveedoras de TIC's para en conjunto desarrollar acciones que mejoren la calidad de la señal.

El programa público de recolección de basura opera por secciones, lunes y jueves en la 1ª sección, martes y viernes en la segunda y miércoles y viernes en la tercera. Para apoyar el sostenimiento del sistema, se cobra una cuota mínima y también se apoya con la venta de reciclables. La vida útil del vehículo empleado en la recolección esta por fenecer y es necesario en el corto plazo, programar la adquisición de un camión compactador y también un nuevo remolque. Finalmente, para ampliar la vida útil de sitio de disposición final, se priorizó la rehabilitación del centro para la gestión de residuos sólidos en Santa Gertrudis.

Con los trabajos en materia de energía eléctrica, alumbrado público, telecomunicaciones y residuos sólidos, el municipio contribuye al cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación del orden federal, estatal y de la Agenda 2030 con el ODS 11 creciendo hacia ciudades y comunidades sostenibles.

Problema identificado

Zonas urbanas nuevas y asentamientos ya establecidos demandan contar con infraestructura acorde a una ciudad y comunidad sostenible.

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Reducir la brecha que aparta a Santa Gertrudis de una ciudad y comunidad sostenible.	5, 10, 11, 13 y 15
Estrategia Mejorar los servicios públicos que elevan la calidad de vida de la población.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Coadyuvar a elevar la calidad y cobertura del servicio de energía eléctrica. ❖ Ampliar alumbrado público con paneles solares en la calle Rayón calle Francisco Villa y calle 2 de Abril en el municipio de Santa Gertrudis. ❖ Promover el crecimiento de la red de alumbrado público. ❖ Ampliar el alumbrado público con paneles solares en calle Rayón, Francisco Villa y 2 de Abril en el municipio de Santa Gertrudis. ❖ Rehabilitar el centro para la gestión de residuos sólidos en Santa Gertrudis. ❖ Desarrollar un plan de trabajo para la recolección y disposición final de basura. ❖ Ampliar el equipamiento en recolección y disposición de basura. ❖ Ampliar la infraestructura en la disposición final de basura. ❖ Enmallar el perímetro del basurero en el paraje Loma Lucero en la localidad Barba Paso de Piedra. 	

5.2 Carreteras, caminos y calles

Diagnóstico

El municipio de Santa Gertrudis se ubica en la región de Valles Centrales del Estado de Oaxaca, pertenece al distrito de Zimatlán, su distancia aproximada a la capital oaxaqueña es de 41 kilómetros. Su territorio es atravesado por la carretera federal 131 tipo “C” o también conocida como carretera secundaria, principalmente conecta a municipios y áreas rurales con ciudades dentro del Estado. A partir de la Ciudad Judicial, la carretera consta de dos carriles, uno por sentido de 3.5m de ancho cada uno, no tienen acotamiento; esta pavimentada con asfalto y su estado físico es regular porque en tramos hay baches.

El municipio tiene una agencia La Barda Paso de Piedras, con solo un camino de terracería de la cabecera a la agencia, anualmente se le brinda mantenimiento con tierra mejorada, sin embargo, en temporada de estiaje el polvo genera molestias en las personas que lo atraviesan a pie o vehículo, en temporadas de lluvia, el deslave natural genera amplias huellas de agua que lo hacen de difícil tránsito, hay incomunicación a causa del exceso de humedad y fango, se logra atravesar el camino a pie y con animales de carga, aumentando el tiempo de traslado y molestias a los peatones.



Fotografía satelital del municipio de Santa Gertrudis.
Fuente de la Imagen Google Earth Pro



Fotografía satelital Agencia de La Barda Paso de Piedra Fuente. H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 – 2027

El principal problema es la incomunicación porque genera desabasto, falta de comercialización de productos locales, inhibe que la población acceda a fuentes que proporcionan ingresos, servicios de salud, educación y trabajo principalmente.

En lo referente a calles pavimentadas, en cabecera municipal se tiene un avance de aproximadamente el 35%, en la agencia solo en el primer cuadro del centro de la localidad. Las calles de terracería, caminos hacia nuevos asentamientos humanos y caminos cosecheros, requieren la atención de apertura, mejora y mantenimiento constante.

En el ejercicio de participación ciudadana de la mesa temática 5 infraestructura y equipamiento, la población enfatizó que el mal estado de calles y caminos, ponen en riesgo la comunicación terrestre vehicular y peatonal, de esta mesa emana la priorización de obras para el ejercicio fiscal 2025 que principalmente consta de:

- Elevar la superficie de calles pavimentadas que cuenten con servicios eficientes subterráneos de agua potable y drenaje sanitario.
- Mantenimiento y rehabilitación a calles y caminos pavimentados de terracería.
- Mantenimiento de camino en la calle Rayón de tramo 0 + 000 al 4 + 200 de la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis.
- Limpieza de calles y caminos de la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis.

Con las acciones propuestas, el municipio de Santa Gertrudis contribuye a cumplir con los objetivos del plan estatal, nacional de desarrollo, así como también, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Problema identificado

En el municipio de Santa Gertrudis la infraestructura para carreteras, caminos y calles es deficiente y este mal estado inhibe el acceso de la población a servicios.

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Ampliar en Santa Gertrudis la infraestructura de caminos y calles hacia una comunidad sostenible.	5, 10, y 11
Estrategia Mantener calles y caminos en buen estado físico para una eficiente comunicación terrestre.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Programar de forma continua la pavimentación de calles y caminos. ❖ Programar el mantenimiento y rehabilitación a carreteras, caminos y calles. ❖ Dar mantenimiento al camino en la calle Rayón de tramo 0 + 000 al 4 + 200 en la localidad de Santa Gertrudis el municipio de Santa Gertrudis. ❖ Dar limpieza a calles de la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis. ❖ Dar limpieza a caminos de la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis. 	

5.3 Vivienda

Diagnóstico

INEGI define la vivienda como un lugar construido para que las personas puedan habitar, descansar, cocinar, comer y resguardarse del ambiente. Las estadísticas de este instituto para el año 2020, señalan características de construcción, bienes y hacinamiento que nos permiten conocer su estado físico.

Características de la vivienda:	Personas	Viviendas
Con piso de Tierra	178	49
Con techo de material endeble	10	3
Con muros de material endeble	99	29
Con hacinamiento	127	26
Sin acceso al agua	254	78
Sin drenaje	156	50
Sin electricidad	6	2
Sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	798	224

El CONEVAL considera a la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda cuando quien la habita tiene al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos es de tierra.
- El material del techo es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

El CONEVAL para Santa Gertrudis, estimó la evolución de las carencias por calidad y espacios de la vivienda de 2010 a 2020, se redujeron al pasar de 22.6% a 11.8%; significa

una disminución de 645 personas a 342 que tenían en promedio 3.6 carencias de las señaladas en el párrafo anterior.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda								
Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
22.6	26.6	11.8	645	799	342	3.5	3.6	3.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda								
50.24	55.32	31.85	1,434	1,661	921	3.08	3.12	3.00

En el municipio oficialmente hay 838 viviendas particulares habitadas, en el desarrollo de mesas temáticas la población demandó ayuda para el mejoramiento de viviendas que tienen piso de tierra, techos y muros de material endeble. Así en la priorización de obras se eligió para el ejercicio fiscal 2025 gestionar recursos para construir piso firme, techo firme y muro en viviendas altamente vulnerables de la cabecera municipal y de la agencia la Barda Paso de Piedras.

También en el municipio hay viviendas con carencia de bienes , sobresalen 19 que no tienen ningún bien y 134 que carecen de refrigerador, electrodoméstico necesario por las altas temperaturas que se han registrado en los últimos años, indispensable para mantener los alimentos en buen estado y coadyuvar a conservar la buena salud. Esta administración promoverá y procurará elevar los bienes en estas viviendas.

Problema identificado

En Santa Gertrudis, hay viviendas con piso de tierra, techo y muros de material endeble, además de 19 viviendas que no poseen ningún bien.

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Coadyuvar al mejoramiento de las viviendas altamente vulnerables del municipio.	1, 5, 10 y 11
Estrategia Gestionar la asignación de recursos para el mejoramiento de viviendas.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Coadyuvar para mejorar los materiales de construcción de viviendas vulnerables. ❖ Trabajar en programas que promuevan el acceso a bienes para viviendas. ❖ Construir techo firme, muro y piso firmes para el mejoramiento de vivienda en la localidad Santa Gertrudis y La Barda Paso de Piedras en el municipio de Santa Gertrudis. 	

5.4 Agua y saneamiento

Diagnóstico

Agua potable

Las estadísticas oficiales del INEGI 2020 informan que de un total de 838 viviendas particulares habitadas en el municipio, 812 disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, 756 disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público, y 26 con 254 personas, no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda. En la última década, la disponibilidad de agua en los pozos del municipio ha mermado y la carencia de agua para diferentes usos es tema prioritario.



Fotografía de la rehabilitación del pozo tipo noria del Sistema de Agua Potable del Municipio de Santa Gertrudis.

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027



El incremento en piso firme reduce la superficie para la filtración del agua, también la falta de cuidado por el vital líquido en el consumo humano y en actividades primarias acentúan este problema.

Fotografía del vehículo tipo pipa

Fuente: H. Ayuntamiento Santa Gertrudis 2025 - 2027

La dotación de agua que se entrega a los habitantes por la red pública es mínima, en sectores de la población se complementan los litros por habitante con el servicio de agua en pipas, para lo cual, se cuenta con un vehículo que brinda este servicio, tiene su vida útil fenecida y es necesario considerar en el corto plazo su reposición. Por tal situación, la población demandó en el ejercicio de participación ciudadana de mesas temáticas en el tema Físico Natural, que se atienda el riesgo de deshidratación en personas y pérdidas en las actividades productivas de ganadería y agricultura por la carencia de agua.

Esta administración en coordinación con las instituciones del orden estatal y federal, se proponen iniciar trabajos para limpiar la presa Los Ahumados que se ha descuidado por años, coadyuvar para que gradualmente se llene con el agua del temporal, favoreciendo el aumento del líquido captado por escurrimientos. También promoverá equipar con bombas el pozo de El Carrizal en San Lorenzo, rehabilitar y ampliar la línea de conducción para que el agua fluya en la dirección del Arroyo de Chicoperico hasta la presa Los Ahumados. Otra medida para elevar la infiltración al subsuelo del agua es promover la construcción de banquetas y pisos firmes en áreas públicas con material permeable.

Para reducir el número de hogares carentes de agua potable en el ámbito de su vivienda, se ha priorizado para el año 2025 en la localidad de Santa Gertrudis, la rehabilitación de 1,400 metros lineales del sistema de agua entubada (1,200m en la cabecera, 100m en El Paraje Cenicero y 100 m en El Paraje El Sabino, además de la construcción de un tanque elevado de 10m³; y en la Agencia Barda Paso de Piedra, la construcción de 1,200 m lineales del sistema de agua potable.

En necesario revisar, programar y realizar de forma constante los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas, a fin de no llegar a requerimientos mayores. También, es necesario programar de forma continua nuevas construcciones y ampliaciones, que tengan como meta llegar a una cobertura de 100% de agua potable por la red pública con calidad y cantidad.

Saneamiento

Las estadísticas oficiales del año 2020, informan que 50 viviendas particulares habitadas en el municipio con 173 habitantes, no disponían de sistema drenaje sanitario. En la cabecera municipal 735 de 788 viviendas, si disponían de drenaje y en la agencia La Barda Paso de Piedra de 88 de 102.

Es incierto arrojar un porcentaje de cobertura de drenaje sanitario en el municipio, ya que existe una red de atarjeas que se construyó desde el año 2018, sin embargo no entró en funcionamiento porque la tubería no desemboca en ningún punto, en algunos tramos la construcción fue deficiente porque con el paso de los años y los movimientos de tierra, la línea se ha asentado y en tramos se han formado socavones por lo que induce un colapso en la tubería.

Las estadísticas oficiales señalan una cobertura drenaje sanitario del 91.6%, sin embargo las aguas negras servidas por lo general desembocan en fosas sépticas, y las aguas jabonosas en patios, calle o terrenos baldíos.

En la presente administración, se retomarán los trabajos de planeación y estudios para desarrollar las gestiones pertinentes que permitan avanzar en la construcción de un programa

integral de saneamiento en la cabecera municipal de Santa Gertrudis, y en la agencia La Barda Paso de Piedra, esto incluye trabajar en el programa de drenaje sanitario con la instalación de la red de atarjeas y un sistema de tratamiento y saneamiento de aguas residuales.

Problema identificado

En Santa Gertrudis 26 hogares no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y todo el municipio carece de un sistema público de drenaje sanitario funcional.

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Aprovechar de forma sustentable el recurso agua para mejorar la calidad de vida de la población de Santa Gertrudis.	5, 6, 10 y 11
Estrategia: Coadyuvar al incremento de infiltraciones pluviales y conducidas hacia las fuentes de captación de agua.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la construcción de banquetas y pisos firmes con materiales permeables. ❖ Recuperar la presa Los Ahumados como fuente importante de captación de agua. 	
Estrategia Incrementar la cobertura de los servicios públicos de agua potable y drenaje sanitario.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestionar de forma permanente la asignación de recursos para proyectos de agua potable. ❖ Desarrollar un programa continuo de construcción de sistemas de agua potable. ❖ Construir el sistema de agua potable en la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis. ❖ Construir tanque elevado de agua potable en la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis. ❖ Desarrollar un programa continuo de rehabilitación de sistemas de agua potable. ❖ Rehabilitar el sistema de agua entubada en el paraje Cenicero en la localidad de Santa Gertrudis el municipio de Santa Gertrudis ❖ Rehabilitar el sistema de agua entubada en el paraje Sabinos en la localidad de Santa Gertrudis el municipio de Santa Gertrudis. ❖ Rehabilitar el sistema de agua entubada en agencia en la localidad Barda Paso de Piedra municipio de Santa Gertrudis. ❖ Desarrollar un programa continuo de ampliación de sistemas de agua potable. ❖ Desarrollar un programa continuo de mantenimiento a sistemas de agua potable. ❖ Desarrollar un programa de equipamiento para sistemas de agua potable. ❖ Gestionar la asignación de recursos para proyectos de drenaje sanitario y saneamiento. ❖ Apoyar en la construcción de baños con biodigestor. 	

5.5 Infraestructura educativa

Diagnóstico

La infraestructura educativa disponible en el territorio municipal de Santa Gertrudis, consta de 3 instituciones de educación inicial o preescolar, 2 de educación primaria general, una telesecundaria, una secundaria y un bachillerato. En la cabecera municipal y en la agencia se oferta la educación básica hasta el nivel secundaria, el nivel medio superior sólo se oferta en la cabecera municipal. El bachillerato recibe estudiantes de la cabecera municipal, de la agencia, de municipios y localidades colindantes.

Los estudiantes que pueden y desean continuar con su educación profesional, se trasladan a la universidad de San Pablo Huixtepec, a las instituciones de Zimatlán de Álvarez o a las instituciones educativas de la ciudad de Oaxaca.



Fotografía de la fachada de la Escuela Primaria Rural Federal de la Agencia La Barra Paso de Piedras, Santa Gertrudis.
Fuente: H. Ayuntamiento 2025 – 2027

El estado físico de la infraestructura educativa en general es bueno y regular. En los últimos años el programa federal “escuela es nuestra” ha promovido la participación de la comunidad escolar mediante la conformación de un comité escolar de administración participativa, que ha decidido en acuerdo con la asamblea, el uso de los recursos destinados a dignificar las condiciones de los espacios educativos públicos en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

En Santa Gertrudis la comunidad escolar ha decidido mejorar la infraestructura, se han tenido grandes y buenos avances sin embargo, aún falta, las necesidades principales se presentan en la siguiente tabla

Nivel educativo	Nombre de localidad	Aulas en uso	Aulas existentes	Longitud	Latitud	Necesidades
CONAFE Inicial indígena	La Barda Paso de Piedra	0	0	-96.7834	16.7592	Infraestructura para el servicio de comedor.
Preescolar Rosario Castellanos	Santa Gertrudis	10	10	-96.7972	16.7866	Construcción de techado de lámina para el área de juegos. Construcción de barda perimetral techado en área de usos múltiple (plaza cívica).
Preescolar Hermenegildo Galeana	Santa Gertrudis	4	4	-96.7972	16.7866	Programa de mantenimiento: pintura interior, rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
Primaria General Aquiles Serdán	Santa Gertrudis	12	14	-96.7972	16.7866	Rehabilitación del pozo que es fuente para el sistema de agua potable. Programa de rehabilitación para instalaciones hidráulicas y sanitarias.
Primaria General Miguel Hidalgo	La Barda Paso de Piedra	1	1	-96.7834	16.7592	Barda perimetral Rehabilitación de 2 aulas y biblioteca. Mejoramiento del comedor. Rehabilitación para instalaciones eléctricas y sanitarias. Techado en cancha de básquetbol
Telesecundaria	Santa Gertrudis	3	3	-96.7972	16.7866	Construcción de la barda perimetral, techado en la plaza cívica, rehabilitación de la cancha de basquetbol, rehabilitación de las puertas de baños y mantenimiento general a la escuela. Construcción de cancha de futbol 7.
Secundaria General Francisco Villa	Santa Gertrudis	8	8	-96.80742	16.781576	Rehabilitación del piso firme de las 2:00 canchas de basquetbol, pintura en la barda perimetral, techado en cancha de básquetbol.
Bachillerato General número 16	Santa Gertrudis	6	6	-96.807900	16.789500	Impermeabilización en el aula de cómputo. Protección en ventanas de las aulas, continuación al techado de la cancha de basquetbol.

Fuente: Regiduría de Educación. H Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

En recorridos de campo y en el ejercicio de participación ciudadana de la mesa temática número 5, infraestructura y equipamiento, padres de familia y comités, demandaron la atención para mejorar y aumentar la infraestructura en las instituciones educativas, de no poner atención a esta necesidad, los estudiantes por falta de techo en áreas de impartición de la clase de educación física se exponen a quemaduras y deshidratación por estar de forma directa bajo los rayos del sol en tiempos prolongados, en temporadas de lluvia los alumnos corren el riesgo de no recibir su instrucción, o de enfermarse por mojarse. Alumnos que estudian en instituciones sin barda perimetral ponen en riesgo su integridad física si llegan a

ingresar personas con malas intenciones, los bienes de las instituciones corren el riesgo de perderse o de que se los roben.

La participación ciudadana en el ejercicio de priorización de obras para el ejercicio fiscal 2025, eligió:

- Construcción de barda perimetral para el jardín de niños Rosario Castellanos.
- Construcción de techado de lámina para el área de juegos en el jardín de niños Rosario castellanos.
- Construcción de techado en área de usos múltiple (plaza cívica) para el jardín de niños Rosario Castellanos.
- Limpieza en instituciones escolares en el municipio de Santa Gertrudis.
- Colocación de 2 reflectores solares para el jardín de niños Rosario castellanos

Es necesario que de forma continua, se actualicen programas de nuevas construcciones, ampliaciones, mejoramientos, rehabilitaciones, programas de mantenimiento y programas de equipamiento para las instituciones educativas que operan en el territorio municipal.

Problema identificado

Las instituciones educativas del territorio municipal carecen de infraestructura completa y esto, pone en riesgo la cantidad y calidad de la educación.

Descripción	Contribución Directa con los ODS de la Agenda 2030
Objetivo Mejorar la infraestructura educativa para incentivar de manera formal el capital humano local.	4, 5, 10 y 11
Estrategia Desarrollar programas que mejore la infraestructura educativa de forma constante.	
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> ❖ Construir nueva infraestructura educativa. ❖ Construir techado de lámina en área de juegos del jardín de niños Rosario castellanos clave 20DJN1418W y en área de usos múltiple (plaza cívica) del jardín de niños “Rosario Castellanos” clave: 20DJN1418W. ❖ Construir barda perimetral en jardín de niños “Rosario Castellanos” clave 20DJN1418W. ❖ Ampliar la infraestructura educativa existente. ❖ Operar programas de mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura educativa. ❖ Limpiar instituciones escolares en el municipio de Santa Gertrudis. ❖ Gestionar de forma permanente la asignación de recursos para el mejoramiento de la infraestructura educativa. ❖ Colocar 2 reflectores solares para el jardín de niños “Rosario Castellanos” clave 20DJN1418W. 	

Matriz de Planeación Eje 5. Santa Gertrudis con Infraestructura y servicios públicos

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo De Ejecución	Costo \$ Pesos	Fuente de Financiamiento.	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles														
Santa Gertrudis	Zonas urbanas nuevas y asentamientos ya establecidos demandan contar con infraestructura acorde a una ciudad y comunidad sostenible	Reducir la brecha que aparta a Santa Gertrudis de una ciudad y comunidad sostenible.	Mejorar los servicios públicos que elevan la calidad de vida de la población.	Promover el crecimiento de la red de alumbrado público.	4. Ampliación de alumbrado público con paneles solares en la calle Rayón calle Francisco Villa y calle 2 de Abril en el municipio de Santa Gertrudis	16.785153	-96.7 93338	Federación, Estado, Municipio y población	2025	75,000.00	FAISMUN	1 Km	49 hogares 119M y 73H	% de Km lineales ampliados de alumbrado público = (metros lineales rehabilitados / metros lineales programados) * 100
Barda Paso de Piedras	Zonas urbanas nuevas y asentamientos ya establecidos demandan contar con infraestructura acorde a una ciudad y comunidad sostenible.	Reducir la brecha que aparta a Santa Gertrudis de una ciudad y comunidad sostenible.	Mejorar los servicios públicos que elevan la calidad de vida de la población.	6. Rehabilitar el Centro para la Gestión de Residuos Sólidos en Santa Gertrudis, Santa Gertrudis.	6. Rehabilitación del Centro para la Gestión de Residuos Sólidos en la localidad de Santa Gertrudis, municipio de Santa Gertrudis.	16.785992	.96806537	Federación, Estado, Municipio y población	2025	200,000.00	FAISMUN	100 ML	838 hogares 1505M y 1386H	% de ML lineales rehabilitados del centro = (metros lineales rehabilitados / metros lineales programados) * 100
Barda Paso de Piedra	Zonas urbanas nuevas y asentamientos ya establecidos demandan contar con infraestructura acorde a una ciudad y comunidad sostenible.	Reducir la brecha que aparta a Santa Gertrudis de una ciudad y comunidad sostenible.	Mejorar los servicios públicos que elevan la calidad de vida de la población.	Ampliar la infraestructura en la disposición final de basura.	18. Enmallado perimetral del basurero en el paraje Loma Lucero en la localidad Barba Paso de Piedra	16.781170	96.798707	Federación, Estado, Municipio y población	2025	60,000.00	Otras fuentes	150 m lineales	52 hogares 122M y 81H	% de Metros lineales enmallados = (metros lineales construidos / metros lineales programados) * 100
Santa Gertrudis	Zonas urbanas nuevas y asentamientos ya establecidos demandan contar con infraestructura acorde a una ciudad y comunidad sostenible.	Reducir la brecha que aparta a Santa Gertrudis de una ciudad y comunidad sostenible.	Elevar la eficiencia en la recolección y disposición final de basura.	Desarrollar un plan de trabajo para la recolección y disposición final de basura.	26. Plan para la separación de basura y reciclaje	16.789439	-96.797226	Federación, Estado, Municipio y población	2025	40,000.00	Tequio	1 acción	838 hogares 1505M y 1386H	% de plan de separación = (Número de planes realizados / número de planes programados) * 100
Tema: Carreteras, caminos y calles														
Santa Gertrudis	En el municipio de Santa Gertrudis la infraestructura para carreteras, caminos y calles es deficiente y este mal estado inhibe el acceso de la población a servicios.	Ampliar en Santa Gertrudis la infraestructura de caminos y calles hacia una comunidad sostenible.	Mantener calles y caminos en buen estado físico para una eficiente comunicación terrestre.	Dar mantenimiento al camino en la calle Rayón de tramo 0 + 000 al 4 + 200 en la localidad de Santa Gertrudis el municipio de Santa Gertrudis.	10 Mantenimiento de camino en la calle Rayón de tramo 0 + 000 al 4 + 200 en la localidad de Santa Gertrudis el municipio de Santa Gertrudis	16.783435 y 16.779480	-96.798376 -96.791817	Municipio	2025	1,050,000.00	Otras fuentes de financiamiento	4.2 Km	838 hogares 1505M y 1386H	% de Km lineales de camino mantenidos = (km mantenidos / km programados) * 100
Santa Gertrudis	En el municipio de Santa Gertrudis la infraestructura para carreteras, caminos y calles es deficiente y este mal estado inhibe el acceso de la población a servicios.	Ampliar en Santa Gertrudis la infraestructura de caminos y calles hacia una comunidad sostenible.	Mantener calles y caminos en buen estado físico para una eficiente comunicación terrestre.	Dar limpieza a calles de la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis.	22. Limpieza de calles de la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis	16.785454	-96.802060	Municipio	2025	60,000.00	Con tequio	1 Acción	838 hogares 1505M y 1386H	% de acciones para mantenimiento de camino = (Número de acciones realizadas / número de acciones programados) * 100
Santa Gertrudis	En el municipio de Santa Gertrudis la infraestructura para carreteras, caminos y calles es deficiente y este mal estado inhibe el acceso de la población a servicios.	Ampliar en Santa Gertrudis la infraestructura de caminos y calles hacia una comunidad sostenible.	Mantener calles y caminos en buen estado físico para una eficiente comunicación terrestre.	Dar limpieza a caminos de la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis.	23. Limpieza de caminos de la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis	16.790207	-96.808077	Municipio	2025	60,000.00	Con tequio	1 Acción	838 hogares 1505M y 1386H	

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Adores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo \$ Pesos	Fuente de Financiamiento.	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Vivienda														
Santa Gertrudis	La población con viviendas construidas con materiales endeables pone en riesgo su vida y salud.	Coadyuvar al mejoramiento de las viviendas altamente vulnerables del municipio.	Gestionar la asignación de recursos para el mejoramiento de viviendas.	Coadyuvar para mejorar los materiales de construcción de viviendas.	12. Construcción de techo firme para el mejoramiento de vivienda en la localidad Santa Gertrudis en el municipio de Santa Gertrudis	16.786644	-96.798077	Federación, Estado, Municipio y población	2025	360,000.00	Otras fuentes	480 m2	20 hogares 48M y 32H	% de Metros cuadrados construidos de techo firme = (metros cuadrados construidos / metros cuadrados programados)*100
Santa Gertrudis	Deshidratación de la población y pérdidas en las actividades primarias por escasez de agua.	Coadyuvar al mejoramiento de las viviendas altamente vulnerables del municipio.	Gestionar la asignación de recursos para el mejoramiento de viviendas.	Coadyuvar para mejorar los materiales de construcción de viviendas.	13. Construcción de muro firme para el mejoramiento de vivienda en la localidad Santa Gertrudis en el municipio de Santa Gertrudis	16.783579	-96.798920	Estado, Municipio y población Federación,	2025	450,000.00	Otras fuentes	600 m2	25 hogares 62M y 42H	% de Metros cuadrados construidos de muro firme= (metros cuadrados construidos / metros cuadrados programados)*100
Santa Gertrudis	La población con viviendas construidas con materiales endeables pone en riesgo su vida y salud.	Coadyuvar al mejoramiento de las viviendas altamente vulnerables del municipio.	Gestionar la asignación de recursos para el mejoramiento de viviendas.	Coadyuvar para mejorar los materiales de construcción de viviendas.	14. Construcción de piso firme para el mejoramiento de vivienda en la localidad Santa Gertrudis en el municipio de Santa Gertrudis	16.787406	-96.797289	Estado, Municipio y población Federación	2025	630,000.00	Otras fuentes	840 m2	35 hogares 84M y 56H	% de Metros cuadrados construidos de piso firme= (metros cuadrados construidos / metros cuadrados programados)*100
Barda Paso de Piedra	Deshidratación de la población y pérdidas en las actividades primarias por escasez de agua.	Coadyuvar al mejoramiento de las viviendas altamente vulnerables del municipio.	Gestionar la asignación de recursos para el mejoramiento de viviendas.	Coadyuvar para mejorar los materiales de construcción de viviendas.	19. Construcción de techo firme para el mejoramiento de vivienda en la localidad Barda Paso de Piedra en el municipio de Santa Gertrudis	16.781160	96.798707	Estado, Municipio y población Federación	2025	360,000.00	Otras fuentes	480 m2	22 hogares 52M y 36H	% de Metros cuadrados construidos de techo firme= (metros cuadrados construidos / metros cuadrados programados)*100
Barda Paso de Piedra	La población con viviendas construidas con materiales endeables pone en riesgo su vida y salud.	Coadyuvar al mejoramiento de las viviendas altamente vulnerables del municipio.	Gestionar la asignación de recursos para el mejoramiento de viviendas.	Coadyuvar para mejorar los materiales de construcción de viviendas.	20. Construcción de muro firme para el mejoramiento de vivienda en la localidad Barda Paso de Piedra en el municipio de Santa Gertrudis	16.781160	-96.798707	Estado, Municipio y población Federación	2025	450,000.00	Otras fuentes	600 m2	28 hogares 72M y 53H	% de Metros cuadrados construidos de muro firme= (metros cuadrados construidos / metros cuadrados programados)*100
Barda Paso de Piedra	Deshidratación de la población y pérdidas en las actividades primarias por escasez de agua.	Coadyuvar al mejoramiento de las viviendas altamente vulnerables del municipio.	Gestionar la asignación de recursos para el mejoramiento de viviendas.	Coadyuvar para mejorar los materiales de construcción de viviendas.	21. Construcción de piso firme para el mejoramiento de vivienda en la localidad Barda Paso de Piedra en el municipio de Santa Gertrudis	16.781160	-96.798707	Estado, Municipio y población Federación	2025	630,000.00	Otras fuentes	840 m2	30 hogares 71M y 39H	% de Metros cuadrados construidos de piso firme= (metros cuadrados construidos / metros cuadrados programados)*100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Adores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo \$ Pesos	Fuente de Financiamiento.	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Agua y saneamiento														
Santa Gertrudis	En Santa Gertrudis 26 hogares no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y todo el municipio carece de un sistema público de drenaje sanitario funcional.	Aprovechar de forma sustentable el recurso agua para mejorar la calidad de vida de la población de Santa Gertrudis.	Incrementar la cobertura de los servicios públicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.	Desarrollar un programa continuo de construcción de sistemas de agua potable.	3. Construcción del sistema de agua potable en la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis	16.782382	-96.802179	Federación, Estado, Municipio y población	2025	2,000,000.00	FAISMUN	1200 ml	37 hogares 91M y 62H	% de Metros lineales construidos de sistema de agua= (metros lineales construidos / metros lineales programados)*100
Santa Gertrudis	En Santa Gertrudis 26 hogares no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y todo el municipio carece de un sistema público de drenaje sanitario funcional.	Aprovechar de forma sustentable el recurso agua para mejorar la calidad de vida de la población de Santa Gertrudis.	Incrementar la cobertura de los servicios públicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.	Desarrollar un programa continuo de construcción de sistemas de agua potable.	11. Construcción de tanque elevado de agua potable en la localidad Santa Gertrudis municipio de Santa Gertrudis	16.792028	-96.800526	Federación, Estado, Municipio y población	2025	3,500,000.00	Otras fuentes	10 m3	838 hogares 1505M y 1386H	% de Metros cúbicos construidos de tanque elevado de agua= (metros cúbicos construidos / metros cúbicos programados) *100
Santa Gertrudis	En Santa Gertrudis 26 hogares no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y todo el municipio carece de un sistema público de drenaje sanitario funcional.	Aprovechar de forma sustentable el recurso agua para mejorar la calidad de vida de la población de Santa Gertrudis.	Incrementar la cobertura de los servicios públicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.	Desarrollar un programa continuo de rehabilitación de sistemas de agua potable.	1. Rehabilitación del sistema de agua entubada en el paraje Cenicero en la localidad de Santa Gertrudis el municipio de Santa Gertrudis	16.788318	96.806736	Federación, Estado, Municipio y población	2025	150,000.00	FAISMUN	100 ml	22 hogares 52M y 36H	% de Metros lineales rehabilitados de sistema de agua = (metros lineales rehabilitados / metros lineales programados)*100
Santa Gertrudis	En Santa Gertrudis 26 hogares no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y todo el municipio carece de un sistema público de drenaje sanitario funcional.	Aprovechar de forma sustentable el recurso agua para mejorar la calidad de vida de la población de Santa Gertrudis.	Incrementar la cobertura de los servicios públicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.	Desarrollar un programa continuo de rehabilitación de sistemas de agua potable.	2. Rehabilitación del sistema de agua entubada en el paraje Sabinos en la localidad de Santa Gertrudis el municipio de Santa Gertrudis	16.792271	-96.91673	Federación, Estado, Municipio y población	2025	150,000.00	FAISMUN	100 ml	35 hogares 84M y 56H	% de Metros lineales rehabilitados de sistema de agua = (metros lineales rehabilitados / metros lineales programados)*100
Barda Paso de Piedra	En Santa Gertrudis 26 hogares no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y todo el municipio carece de un sistema público de drenaje sanitario funcional.	Aprovechar de forma sustentable el recurso agua para mejorar la calidad de vida de la población de Santa Gertrudis.	Incrementar la cobertura de los servicios públicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.	Desarrollar un programa continuo de sistemas de agua potable.	5. Rehabilitación del sistema de agua entubada en agencia en la localidad Barda Paso de Piedra municipio de Santa Gertrudis	16.781160	-96.798707	Federación, Estado, Municipio y población	2025	150,000.00	FAISMUN	100 ml	52 hogares 122M y 81H	% de Metros lineales rehabilitados de sistema de agua = (metros lineales construidos / metros lineales programados)*100
Tema: Infraestructura educativa														
Santa Gertrudis	Las instituciones educativas del territorio municipal carecen de infraestructura completa y esto, pone en riesgo la cantidad y calidad de la educación.	Mejorar la infraestructura educativa para incentivar la formación del capital humano local.	Desarrollar un programa que mejore la infraestructura educativa.	Construir nueva infraestructura educativa.	15. Construcción de techado de lámina para el área de juegos en el jardín de niños Rosario castellanos clave 20DJN1418W	16.782452	-96.802218	Estado, Municipio y población Federación	2025	30,000.00	Otras fuentes	40 m²	10 niños y niñas	% de Metros cuadrados construidos de techado = (metros cuadrados construidos / metros cuadrados programados)*100
Santa Gertrudis	Las instituciones educativas del territorio municipal carecen de infraestructura completa y esto, pone en riesgo la cantidad y calidad de la educación.	Mejorar la infraestructura educativa para incentivar la formación del capital humano local.	Desarrollar un programa que mejore la infraestructura educativa.	Construir nueva infraestructura educativa.	16. Construcción de barda perimetral para el jardín de niños "Rosario Castellanos" clave 20DJN1418W	16.782452	-96.802218	Estado, Municipio y población Federación	2025	40,000.00	Otras fuentes	100 m lineales	10 niños y niñas	% de Metros lineales construidos de barda = (metros lineales construidos / metros lineales programados)*100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo \$ Pesos	Fuente de Financiamiento.	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Gertrudis	Las instituciones educativas del territorio municipal carecen de infraestructura completa y esto, pone en riesgo la cantidad y calidad de la educación.	Mejorar la infraestructura educativa para incentivar la formación del capital humano local.	Desarrollar un programa que mejore la infraestructura educativa.	Construir nueva infraestructura educativa.	17. Construcción de techado en área de usos múltiple (plaza cívica) para el jardín de niños "Rosario Castellanos" clave: 20DJN1418W	16.782452	-96.802218	Estado, Municipio y población Federación	2025	180,000.00	Otras fuentes	150 m ²	10 niños y niñas	% de Metros lineales construidos de techado = (metros cuadrados construidos / metros cuadrados programados)*100
Santa Gertrudis	Las instituciones educativas del territorio municipal carecen de infraestructura completa y esto, pone en riesgo la cantidad y calidad de la educación.	Mejorar la infraestructura educativa para incentivar la formación del capital humano local.	Desarrollar un programa que mejore la infraestructura educativa.	Operar programas de mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura educativa.	25. Limpieza en instituciones escolares en el municipio de Santa Gertrudis	16.789439	-96.791226	Municipio y población	2025	45,000.00	Tequio	1 acción	838 hogares 1505M y 1386H	% de acciones de limpieza realizadas = (Número de acciones realizadas / número de acciones programadas)*100
Santa Gertrudis	Las instituciones educativas del territorio municipal carecen de infraestructura completa y esto, pone en riesgo la cantidad y calidad de la educación.	Mejorar la infraestructura educativa para incentivar la formación del capital humano local.	Desarrollar un programa que mejore la infraestructura educativa.	Operar programas de mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura educativa.	28. Colocación de 2 reflectores solares para el jardín de niños "Rosario Castellanos" clave 20DJN1418W	16.782452	-96.802218	Municipio y población	2025	50,000.00	Tequio	2 acción	838 hogares 1505M y 1386H	% de acciones de limpieza realizadas = Número de acciones realizadas / número de acciones programados

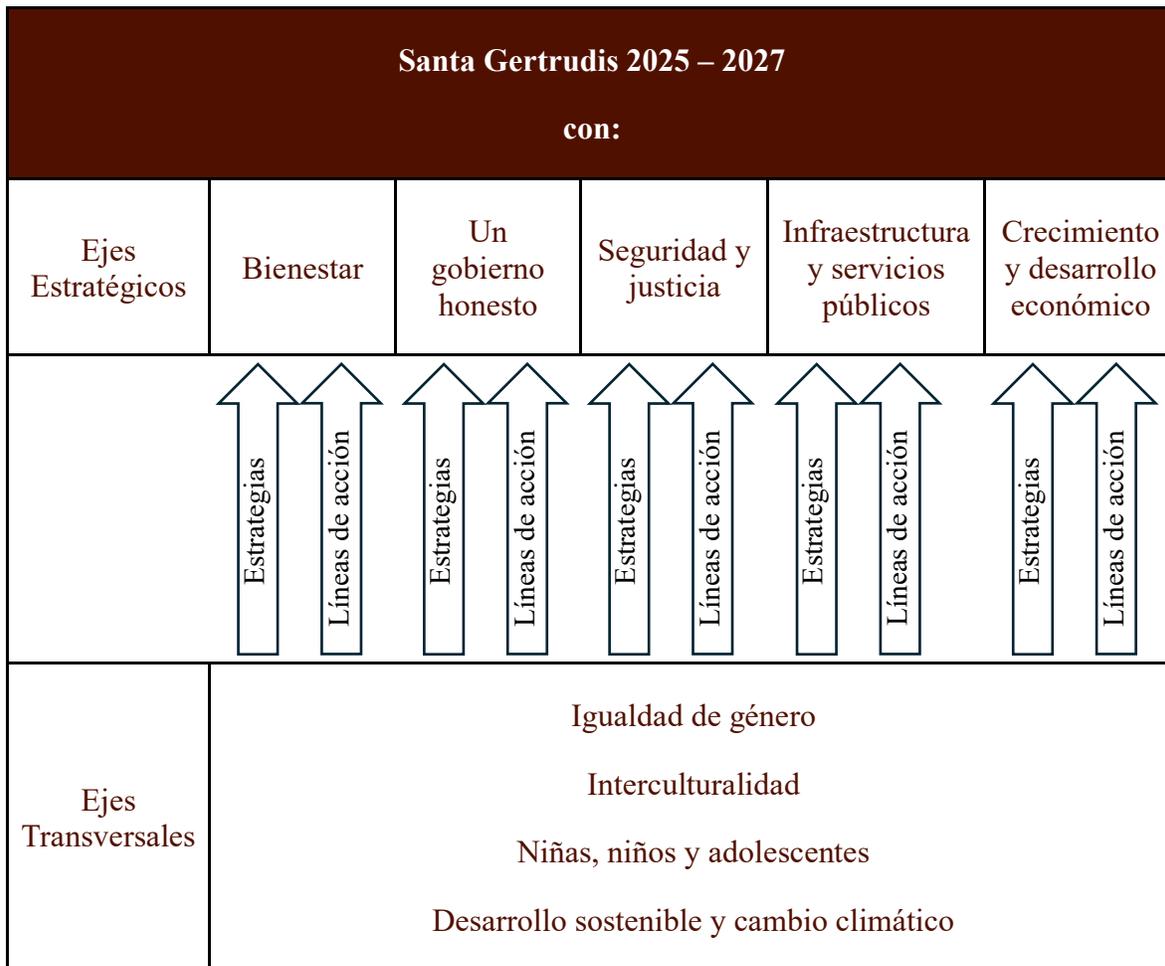
Proyectos identificados que no se priorizaron

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo De Ejecución	Costo \$ Pesos	Fuente de Financiamiento.	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles														
Santa Gertrudis	Reducir la brecha que aparta a Santa Gertrudis de una ciudad y comunidad sostenible.	Objetivo 5.1 Reducir la brecha que aparta a Santa Gertrudis de una comunidad sostenible.	5.1.1. Mejorar los servicios públicos que elevan la calidad de vida de la población.	5.1.1.4. Ampliar el equipamiento en recolección y disposición de basura.	Adquisición recolector de basura para el municipio de Santa Gertrudis.	16.789439	-96.791226	Federación, Estado, Municipio y población	2025	900,000.00	Otras fuentes	1 vehículo	838 hogares 1505M y 1386H	% de vehículos adquiridos = (Número de vehículos adquiridos / número vehículos programados)*100
Tema: Agua y saneamiento														
Santa Gertrudis	En Santa Gertrudis 26 hogares no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y todo el municipio carece de un sistema público de drenaje sanitario funcional.	Aprovechar de forma sustentable el recurso agua para mejorar la calidad de vida de la población de Santa Gertrudis.	Incrementar la cobertura de los servicios públicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.	Desarrollar un programa continuo de ampliación de sistemas de agua potable.	Adquisición de un vehículo tipo pipa para la distribución de agua potable en el municipio de Santa Gertrudis.	16.789439	-96.791226	Federación, Estado, Municipio y población	2025	900,000.00	Otras fuentes	1 vehículo	838 hogares 1505M y 1386H	% de vehículos adquiridos = (Número de vehículos adquiridos / número vehículos programados)*100

VII. Ejes transversales

Los ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo aplican en los ejes estratégicos, aunque no en todos sus temas, su objetivo es reducir las brechas existentes y brindar atención a los grupos prioritarios mediante un esquema efectivo de transversalidad.

Igualdad de género, interculturalidad, atención a niñas, niños y adolescentes, y desarrollo sostenible y cambio climático son los ejes transversales que pueden influir de forma decidida en cada uno de los 5 ejes estratégicos. Su relación transversal se presenta de forma esquemática en la siguiente imagen.



i) Igualdad de género

Diagnóstico general en eje 1. Santa Gertrudis con bienestar

En el año 2020 las cifras oficiales del INEGI, contabilizaron un total de 2,891 habitantes para el municipio de Santa Gertrudis, de estos 1505 fueron mujeres y 1386 hombres; 52 y 48% respectivamente.

En matrícula escolar no hay paridad de género, de un total de 635 estudiantes desde el nivel preescolar hasta el medio superior: 333 (52.5%) son hombres y 302 (47.5%) son mujeres; las estadísticas generales nos dicen que en el municipio en 52% de la población total son mujeres y el 48% hombres.

La población en edad escolar de 3 a 24 años, presentan escasas diferencias por género en inasistencia escolar, 155 mujeres y 157 hombres no asisten a la escuela. En el rango de 18 a 24 años de un total de 204 personas que no asisten a la escuela, 54.9% son mujeres y 45% son hombres. Menos mujeres tienen la oportunidad de ser profesionistas.

De la población analfabeta el 15.40% corresponde al género femenino mientras que 12.30% al masculino. El grado promedio de escolaridad fue de 7.36 años para la población femenina y de 7.32 para el género masculino.

Las estadísticas están cambiando en el municipio, en antaño lo común era que las mujeres de todas las edades no asistieran a la escuela, ahora, desde el nivel de preescolar hasta el profesional, solo hay una diferencia de 3 personas entre mujeres y hombres que estudian. El género masculino era considerado el mayor proveedor en los hogares, por esta razón su preparación tenía que ser superior a la de las mujeres.

Diagnóstico general en eje 2. Santa Gertrudis honesto, cercano y transparente

La paridad de género se refiere a la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres. En el contexto político y electoral, significa garantizar que hombres y mujeres tengan una representación equitativa en los órganos de decisión. Los funcionarios municipales que integran la administración están compuestos por hombres y mujeres, el mayor cargo en el municipio es ocupado por una mujer, tenemos una presidenta municipal. A continuación, presentamos la participación de hombres y mujeres según los cargos.

Mujeres	Hombres
Propietarios	
Presidenta municipal	Síndico municipal
Regidora de hacienda	Regidor de educación
Regidora de salud	
Otros funcionarios	
Titular de la instancia de la mujer	Agente municipal de La Barda Paso de Piedras

Mujeres	Hombres
Coordinadora del DIF municipal	Comisariado ejidal
Tesorera municipal	Director de deportes
	Director de obras
	Protección civil municipal
	Secretario municipal

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 – 2027

Diagnóstico general Eje 3. Santa Gertrudis con seguridad y justicia para vivir en paz

En materia de seguridad pública se ha roto un paradigma, en antaño el trabajo de los elementos en seguridad pública era exclusivo para hombres. En la presente administración municipal contamos con 2 policías mujeres, son indispensables para atender demandas especiales de este género, existen protocolos y situaciones personales en donde no pueden intervenir policías hombre, ya que se debe respetar y salvaguardar la dignidad de la mujer.

Estas mujeres policías son capaces de tener sororidad y empatía al atender los casos del género. En la agencia La Barda Paso de Piedras no se cuenta con mujeres en el cuerpo de seguridad pública, se está sensibilizando a población y autoridad para incluirlas y aumentar su participación.

En la sindicatura municipal prevalecen las demandas de mujeres por violencia intrafamiliar o violencia de sus parejas, cada caso es atendido conforme a derecho, privilegiando la conciliación pacífica interna en el municipio, en el primer semestre de la administración municipal ningún caso ameritó su referencia a la fiscalía de distrito, sin embargo, cada caso tiene seguimiento por la sindicatura municipal, resaltamos que nuestro municipio no tiene alerta de género.

En Sindicatura, la titularidad la tiene una persona del género masculino y la secretaria es atendida por una mujer, de esta forma se hace frente a demandas por género que se llegan a presentar.

Con el trabajo de la instancia de la mujer, se avanza en la reducción de casos de mujeres violentadas, se informa sobre los derechos humanos y cómo deben ser respetados.

Diagnóstico general en Eje 4. Santa Gertrudis con crecimiento y desarrollo económico

El crecimiento y desarrollo económico del municipio de Santa Gertrudis no es una actividad exclusiva de varones, la participación de la mujer ha cobrado relevancia y vitalidad. Los niños, niñas y jóvenes que son el capital humano del futuro, no tendrían la oportunidad de estudiar y prepararse integralmente en actividades culturales y deportivas, sin el cuidado y servicio que ofrecen las madres y demás mujeres que cuidan de la familia. Un varón que se

va a trabajar en actividades agropecuarias no podría soportar las jornadas extenuantes de trabajo de no ser por el trabajo que la mujer realiza en casa cuidando a los hijos, preparando alimentos, llevando el lonche, limpiando y ordenando la casa. En temporadas y dependiendo de las jornadas laborales que se estén desarrollando, las mujeres son de gran ayuda en los tres sectores de producción.

La producción de aves y porcinos que generalmente se desarrolla en los traspatios de las viviendas, actividad que por lo general es desarrollada por mujeres. En la producción de artesanías como manufactura de textiles y bordados, la participación de la mujer es relevante, ya que adicional a su propia producción es maestra para que sus hijas aprendan y colaboren con esta actividad.

Es vital reconocer la labor de las mujeres en el crecimiento y desarrollo económico, se promueve su inclusión en los programas y proyectos de inversión, tienen habilidades que pueden ser aprovechadas y colaborar de forma relevante a reactivar la economía productiva.

Con los datos oficiales del INEGI 2000, sabemos que en Santa Gertrudis había 1022 habitantes considerados como población activa, esto es población de 12 años y más que son económicamente activos; de esta población el 69% eran hombres y el 31% mujeres; población económicamente activa ocupada fueron 927 en total, manteniendo la relación, ya que 68% fueron hombres y 32% mujeres.

Diagnóstico general en Eje 5. Santa Gertrudis con infraestructura y servicios públicos

Los servicios públicos como electrificación, alumbrado público, telecomunicaciones, medios de comunicación terrestre, agua potable, saneamiento y vivienda, se brindan sin ningún tipo de distinción por género. La infraestructura pública que se construye mantiene un enfoque de igualdad de género al brindar oportunidades a constructoras dirigidas por hombres o mujeres, al integrar mujeres en los comités de obras y, al promover la construcción de espacios sanitarios para hombres y mujeres en espacios de gobierno y públicos.

En nuevas infraestructuras gubernamentales y públicas, este H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras, promueve un acceso universal, en donde además, se considera la existencia de sanitarios para cada género.

En materia de vivienda, de un total de 838 hogares censables, 268 tuvieron como referencia a una mujer y 570 a un hombre, esto significa que la jefatura de los hogares está recayendo con más frecuencia en mujeres.

Eje transversal i) Igualdad de Género		
Problema identificado		
En el municipio de Santa Gertrudis persiste la desigualdad por género.		
Objetivo: Reducir las desigualdades sociales por género en la población de Santa Gertrudis.		
Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
1. Santa Gertrudis con Bienestar	Promover la igualdad de género en materia educativa.	Reducir la brecha de analfabetismo que persiste con un porcentaje mayor para mujeres.
2. Santa Gertrudis con gobierno honesto, cercano y transparente	Promover entre la población que hombres y mujeres son capaces de desempeñarse de forma eficiente en el gobierno municipal.	Conservar la paridad de género en elección de concejales y trabajadores municipales.
3. Santa Gertrudis con seguridad y justicia para vivir en paz	Promover a mujeres en los puestos de seguridad pública.	Aumentar el número de mujeres policías en la cabecera municipal y agencia.
4. Santa Gertrudis con crecimiento y desarrollo económico	Eleva la fuerza laboral de mujeres en los sectores de desarrollo económico.	Incluir a mujeres en programas de capacitación que eleven su motivación empresarial.
5. Santa Gertrudis con infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Promover que la infraestructura pública incluya el enfoque de equidad de género.	Vigilar que en edificios y espacios públicos existan espacios privados dignos para mujeres y hombres.
Objetivo, estrategias y líneas de acción del eje transversal, contribuyen al cumplimiento de los ODS 5, 8, 10 y 16		

ii) Desarrollo sostenible y cambio climático

Diagnóstico general en Eje 1. Santa Gertrudis con bienestar



El desarrollo sostenible implica que todos asumamos la responsabilidad que nos corresponde, porque este planeta Tierra nos recibe y sostiene durante toda nuestra vida, esta responsabilidad es indispensable para la construcción de un municipio con bienestar. Con los recursos que el planeta nos entrega podemos combatir la pobreza, ya que estos nos proveen de las materias primas necesarias para cualquier trabajo y así generar el sustento propio, de nuestras familias y de la población en general. El manejo de los recursos naturales nos provee de alimentos desde la flora y de la fauna, nuestra sabiduría e inteligencia nos llevan a generar la calidad con la que queremos llenar nuestro cuerpo de energía. La educación es un componente que operamos toda la vida, desde que nacemos hasta que morimos estamos aprendiendo, algo que no puede faltar, es la educación para aprovechar y usar los recursos que necesitamos hoy, sin que esto implique comprometer los recursos que las futuras generaciones también han de necesitar.

Fotografía del Rio Atoyac contaminado que atraviesa el municipio

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

Adquirir conocimientos para cuidar y ser totalmente responsables de los recursos que este planeta nos entrega, definitivamente es un eje transversal que debe estar presente en todo momento de nuestra vida.

Para mantener la salud, también necesitamos de todos los recursos que el planeta nos provee, alimentos para crecer y tener energía, flora que nos permita tener un oxígeno limpio, flora fauna y recursos minerales que nos permitan desarrollar medicamentos para corregir y conservar la salud, elementos constructivos para tener infraestructura en dónde se pueda atender nuestra salud. En la atención de personas vulnerables, los recursos de este planeta

Tierra también son indispensables. Nos queda claro que aprovechar los recursos de forma sustentable es urgente en nuestro municipio como en todo el mundo.

Diagnóstico general en Eje 2. Santa Gertrudis honesto, cercano y transparente

El combate a la corrupción aplica en el cuidado del medio ambiente, la transparencia y rendición de cuentas, se debe aplicar también al inventario de los recursos naturales que el municipio posee, y al uso que se le da, esto implica posibles concesiones de bancos de materiales y territorios. El cuidado del medio ambiente implica medidas de austeridad, el despilfarro de recursos implica usarlos de forma responsable y sustentable, en este sentido nos referimos a recursos financieros, materiales y humanos que para su producción y sostenimiento, emplean los recursos naturales que les provee el medio ambiente.

Diagnóstico general en Eje 3. Santa Gertrudis con seguridad y justicia para vivir en paz

Los recursos naturales que posee el territorio municipal son cuidados por el comisariado de bienes comunales y por los cuerpos de seguridad pública, promovemos ante la ciudadanía la denuncia del uso indebido de los recursos para prevenir antes de corregir y castigar actos que afecten la naturaleza.

La gestión integral de desastres permite al municipio prevenir y corregir acciones que afectan el medio ambiente, ante los eventos naturales como lluvias extremas y sismos, reaccionamos para proteger la vida y bienes de la población en primero y segundo lugar, dejamos en tercer lugar la protección de la naturaleza. Hacemos un reconocimiento a los héroes que han entregado su vida en la protección del medio ambiente.

Ante desastres ocasionados de forma directa por personas, apelamos a la responsabilidad, conciencia, y sobre todo, a la cultura de prevención.

Diagnóstico general en Eje 4. Santa Gertrudis con crecimiento y desarrollo económico

Desde la fundación del municipio de Santa Gertrudis su vocación ha sido agrícola, tiene la bondad natural de contar con amplios valles aptos para la siembra y el desarrollo de la ganadería con pastoreo intensivo. Naturalmente se tienen los recursos para generar alimentos que en un alto porcentaje nos pueden hacer auto sustentables. En antaño, éramos poseedores de agua de forma abundante para uso humano, para el riego y para dar de beber al ganado; en las 2 últimas décadas, este recurso a escaseado y nos ha obligado a cuidarlo de forma extrema.

El clima templado en la mayoría de las estaciones, permite desarrollar cultivos y la crianza del ganado. Cabe resaltar que el cambio climático ha afectado al municipio, es vulnerable en

fenómenos como sequías, heladas, precipitaciones pluviales intensas y temperaturas extremas que provocan pérdidas en el patrimonio natural y en el sector económico primario. También genera afectaciones en la población ya que interfiere en el desarrollo cotidiano de sus actividades productivas y sociales. La tendencia en el cambio climático permite inferir que en los próximos años se presentarán en mayor extremo las sequías, eventos de lluvias extremas y temperaturas máximas.

En el sistema productivo agropecuario, aún se desarrollan prácticas que no hacen eficiente el consumo del agua, principalmente mencionamos el riego rodado, en esta administración municipal promoverá la migración a un riego tecnificado eficiente, principalmente el riego por goteo, hidropónico y de aspersión, este último en horarios en donde los rayos del sol no minimicen su eficiencia.

Diagnóstico general en Eje 5. Santa Gertrudis con infraestructura y servicios públicos

Entre las energías menos contaminantes se encuentra la eléctrica y la cobertura en el municipio es alta. Las energías limpias actualmente se encuentran en desarrollo, tienden a posicionarse sobre la energía eléctrica ya que ésta solo es limpia si se produce utilizando la fuerza hidráulica y eólica. En el municipio planeamos en el corto plazo, aprovechar las bondades de la energía solar al integrarla al servicio de alumbrado público. Se propone también realizar los estudios correspondientes para emplear la energía solar en el bombeo de pozos y cárcamos de los sistemas de agua potable. En los hogares se promoverá la migración del uso del gas LP usado calentar agua por el uso de calentadores solares.

En el municipio no existen redes de atarjeas que colecten el agua residual de forma eficiente, tampoco sistemas de saneamiento para las mismas. En el corto y mediano plazo se deben desarrollar sistemas que pongan freno a la contaminación que se está generando al permitir que se permean lixiviados al suelo y subsuelo, teniendo un alto riesgo de contaminar mantos de agua subterráneos.

Santa Gertrudis al ser un municipio pequeño, con poca población, genera poca basura, con un programa eficiente de separación y reciclaje, puede disminuir aún más la cantidad de basura que se debe confinar en el sitio de disposición final. El municipio cuenta con superficie de sembradíos, por lo que el mayor porcentaje de basura orgánica puede disponerse y aprovecharse en el campo.

En la construcción de nueva infraestructura en el municipio, ya sea del orden público o privado, se promoverá un enfoque sustentable, esto significa utilizar materiales amigables con el medio ambiente, construcciones inteligentes que permitan el paso de ventilación natural y el mayor uso posible de uso natural de luz, la orientación de la construcción también es importante, ya que desde su diseño, se pueden prevenir ahorros en energías que Sustituyan sistemas de ventilación y alumbrado artificial.

Eje transversal ii) Desarrollo sostenible y cambio climático		
Problema identificado		
Hay degradación de recursos naturales en el municipio de Santa Gertrudis por falta de cultura sustentable.		
Objetivo. Reducir el uso irracional de recursos naturales que hace la población del municipio.		
Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
1. Santa Gertrudis con bienestar.	Enseñar a población a hacer uso sustentable de los recursos naturales.	Capacitar a la con teoría y práctica, en escuelas y el municipio sobre el respeto y cuidado que el medio ambiente merece.
2. Santa Gertrudis con gobierno honesto, cercano y transparente.	Dar a conocer a toda la población la cero tolerancia ante actos de corrupción en la administración de recursos naturales.	Desarrollar políticas para el uso sustentable de recurso naturales.
3. Santa Gertrudis con seguridad y justicia para vivir en paz.	Aplicar el marco legal y administrativo en pro de la conservación de los recursos naturales del territorio municipal.	Invitar a la ciudadanía a que denuncie actos irresponsables que afectan al medio ambiente.
4. Santa Gertrudis con crecimiento y desarrollo económico.	Promover el uso sustentable de recursos naturales en actividades productivas.	Migrar del sistema de riego rodado a sistemas de riego por goteo.
5. Santa Gertrudis con Infraestructura y servicios públicos.	Promover el uso de energías limpias en los sistemas de alumbrado público.	Cambiar del uso de energía eléctrica tradicional en alumbrado público, al uso de paneles solares.
Objetivo, estrategias y líneas de acción del eje transversal, que contribuyen al cumplimiento de los ODS 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 15		

iii) Interculturalidad

Diagnóstico

El estado de Oaxaca y el municipio de Santa Gertrudis se caracterizan por una amplia pluralidad de culturas con las que todos convivimos y compartimos.

En el estado de Oaxaca convivimos con 16 pueblos indígenas y con el pueblo afroamericano, en el territorio municipal tenemos ascendencia mexicana, sin embargo, la cercanía con la capital del estado, la afluencia de población flotante y los migrantes que regresan, han mermado en gran proporción la interculturalidad del municipio.

Las cifras oficiales del INEGI, reportaron que solo contamos con 6 mujeres y 9 hombres de 3 años y más, hablantes de alguna lengua indígena, que también hablan español. También tenemos 47 mujeres y 58 hombres que se auto reconocen afrodescendientes.

Nuestro municipio es un claro ejemplo de la minoría que esta población representa, y de cómo la identidad cultural puede desaparecer si no se implementan acciones que las fortalezcan preserven y rescaten.

Diagnóstico general en Eje 2. Santa Gertrudis honesto, cercano y transparente

Tradicionalmente la población indígena y afrodescendiente por su condición, se ha enfrentado a discriminación en los procesos de gobierno, debemos romper con esta mala práctica con reconocimiento e inclusión, invitándolos a participar en los procesos de transparencia y rendición de cuentas, y con atención digna en los trámites y servicios que demanden ante las dependencias gubernamentales municipales.

Resaltamos que no contamos con denuncias por exclusión o discriminación de la población indígena o afro descendiente.

Diagnóstico general en Eje 3. Santa Gertrudis con seguridad y justicia para vivir en paz

La seguridad pública en el municipio de Santa Gertrudis, consiste en guardar la integridad física, psicológica y moral de las mujeres y hombres que habitan el municipio, mediante el respeto a la dignidad humana, la moral y las buenas costumbres.

Población indígena y que se reconoce como afrodescendiente, trabaja y vive libremente en el municipio, no se tienen registros por violentar sus derechos humanos. En el municipio se les atiende sin ningún tipo de discriminación. Vigilamos que sean atendidos de igual forma en las instituciones educativas y de salud.

Diagnóstico general en Eje 4. Santa Gertrudis con crecimiento y desarrollo económico

En los sistemas productivos del municipio de Santa Gertrudis participan hombres y mujeres indígenas y afrodescendientes, no hay de discriminación y se promueve su inclusión proactiva en todos los procesos de las cadenas productivas y de comercialización, a fin de

ampliar sus oportunidades de crecimiento y desarrollo que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Diagnóstico general en Eje 5. Santa Gertrudis con infraestructura y servicios públicos

La infraestructura y servicios públicos que existen en el territorio municipal, se entregan a la población indígena y afrodescendiente sin ningún tipo de discriminación. En la planeación y construcción de nueva infraestructura se considera la participación de esta población.

Eje transversal iii) Interculturalidad		
Problema identificado		
Las personas hablantes de lengua materna en el municipio son 15 y tienden a reducir.		
Objetivo: Elevar el número de personas que entienden y hablan lengua materna (el mixteco)		
Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
1. Santa Gertrudis con bienestar.	Promover el rescate y preservación de nuestra lengua materna (mixteco).	Reconocer a la población hablante de la lengua materna para promover la enseñanza en la población.
2. Santa Gertrudis con gobierno honesto, cercano y transparente.	Fomentar la participación intercultural en los procesos de gobierno.	Incluir a la población indígena y afrodescendiente en proyectos y acciones del gobierno.
3. Santa Gertrudis con seguridad y justicia para vivir en paz.	Elevar la participación de población indígena y afrodescendiente en el sistema del H. Ayuntamiento.	Aumentar en número de población indígena y afrodescendiente en cargos públicos y de elección popular.
4. Santa Gertrudis con crecimiento y desarrollo económico.	Integrar a la población indígena y afrodescendiente en los procesos productivos que impulsen su desarrollo y crecimiento económico.	Desarrollar planes y proyectos productivos para la población indígena y afrodescendiente.
5. Santa Gertrudis con Infraestructura y servicios públicos.	Promover que los servicios públicos lleguen a la población indígena y afrodescendiente.	Vigilar que en el territorio municipal no se restrinja la contratación y uso de infraestructura pública para la población indígena y afrodescendiente.
Objetivo, estrategias y líneas de acción del eje transversal, que contribuyen al cumplimiento de los ODS 5, 10 y 16		

iv) Niñas, niños y adolescentes

Diagnóstico general en Eje 1. Santa Gertrudis con bienestar



Fotografía de NNA ejerciendo su derecho a la educación.
Fuente: H. Ayuntamiento de Santa Gertrudis 2025 - 2027

Datos oficiales de INEGI, estimaron que, en el año 2020, en el municipio de Santa Gertrudis, habitaban un total de 829 niños, niñas y adolescentes (NNA), de este total 405 son mujeres y 405 hombres, representan el 28.6% con respecto a la población total. Si inferimos las estadísticas tenemos los siguientes datos:

- 134 NNA viven en condiciones de pobreza extrema,
- 165 NNA presentan carencia por acceso a la alimentación,
- 261 NNA presentan rezago educativo y
- 71 NNA presentan alguna discapacidad.

Los NNA son la más alta prioridad en esta administración municipal, son el capital humano del futuro, de su cuidado y atención depende la calidad de vida futura, nuestro futuro en una adultez en plenitud depende de ellos.

Diagnóstico general en Eje 2. Santa Gertrudis honesto, cercano y transparente

En los programas, proyectos y acciones de gobierno para un estado con cero corrupciones, con transparencia y rendición de cuentas, con un programa financiero austero, y con una formación eficaz y eficiente en el área de trámites y servicios, debemos involucrar la participación ciudadana de NNA. Sabemos que la formación en valores que no tienen las personas en su temporada de niñez y adolescencia, difícilmente la obtendrán en su juventud y madurez, es necesario y urgente involucrar la participación de este sector de la población en los proyectos que llevarán al municipio a un estado de honestidad, transparencia y cercanía con la ciudadanía.

Diagnóstico general en Eje 3. Santa Gertrudis con seguridad y justicia para vivir en paz

Estadísticas internacionales² revelan que para el estado de Oaxaca, el hogar es el sitio en donde se presentan los mayores actos de violencia en contra de NNA, en la sindicatura municipal se reciben demandas por violencia intrafamiliar, pero NNA no presentan demandas, se infiere que por cada demanda de mujer puede haber NNA víctimas de violencia.

Diagnóstico general en Eje 4. Santa Gertrudis con crecimiento y desarrollo económico

Cifras oficiales del INEGI, estimaron que, en 2022, 13 de cada 100 NNA en México realizaron alguna actividad que se considera como trabajo infantil; si inferimos esta relación al municipio de Santa Gertrudis tenemos a 108 NNA en alguna actividad relacionada con trabajo. En México y en nuestro municipio NNA participan activamente en el desarrollo y crecimiento, cuando en esta temporada de su vida, su principal responsabilidad es formarse como capital humano de alto valor para el futuro, sin embargo, por las necesidades propias de cada familia, colaboran en quehaceres domésticos y actividades productivas, esta administración municipal cuidará y vigilará que en el desempeño de estas actividades, no se vulneren sus derechos a la educación y demás derechos humanos, que los trabajos se desarrollen en ambientes seguros, sin abusos físicos que les impidan un buen desempeño en sus actividades escolares o que afecten su desarrollo físico y mental.

Diagnóstico general en Eje 5. Santa Gertrudis con infraestructura y servicios públicos

NNA tienen derecho a disfrutar y servirse de la infraestructura y servicios públicos de buena calidad, se cuidará especialmente que los espacios públicos cuenten con áreas en donde el tránsito, esparcimiento y convivencia infantil se desarrolle con seguridad, dignidad y confort.

Especialmente, en la construcción de infraestructura educativa, seremos vigilantes de que esta, sea funcional para NNA.

² Informe sobre la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca 2021 de World Vision México. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://2623910.fs1.hubspotusercontent-na1.net/hubfs/2623910/MX%20Redes%20Sociales/Informe%20Oaxaca%20WV%202022%20hojas.pdf?hsCtaTracking=790c2275-a7d4-4afe-83e9-0e2e586fe96e%7C9408260e-32d7-4fb0-ad65-

Problema identificado

En el municipio de Santa Gertrudis se identifican NNA sin el goce pleno de sus derechos humanos.

Eje transversal iv) Niñas, niños y adolescentes		
Objetivo: Respetar los derechos humanos de Niños, Niñas y adolescentes en el territorio de Santa Gertrudis.		
Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
1. Santa Gertrudis con bienestar.	Promover el respeto de los derechos humanos de NNA.	Vigilar que a NNA se les respeten sus derechos humanos.
2. Santa Gertrudis con gobierno honesto, cercano y transparente.	Formar en NNA valores de honestidad y participación ciudadana.	Incluir a NNA en actividades de gobierno referentes a actos de cero corrupción y transparencia.
3. Santa Gertrudis con seguridad y justicia para vivir en paz.	Proteger a NNA que son víctimas de violencia de forma directa e indirecta.	Desarrollar un programa de atención integral para los NNA que son hijos e hijas de adultos demandantes y demandados.
4. Santa Gertrudis con crecimiento y desarrollo económico.	Identificar a NNA que tienen la necesidad de trabajar.	Vigilar que el trabajo de NNA se desarrolle en un ambiente de armonía y seguridad
5. Santa Gertrudis con Infraestructura y servicios públicos.	Incluir las necesidades de NNA en la construcción y acondicionamiento de espacios y servicios públicos.	Desarrollar espacios públicos seguros y dignos para el desarrollo, disfrute y gozo de NNA.
Objetivo, estrategias y líneas de acción del eje transversal, que contribuyen al cumplimiento de los ODS 2, 5, 8, 10		

VIII. Seguimiento y evaluación

El seguimiento del presente instrumento de planeación, se enfoca en la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para saber el cumplimiento de las metas programadas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado. La finalidad es realizar ajustes y evaluaciones periódicas de la ejecución de los programas y proyectos, para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados.

Las fórmulas para conocer el cumplimiento de las metas programadas serán las siguientes:

En gasto:

$$\% \text{ de Avance financiero} = \frac{\text{Gasto autorizado}}{\text{Gasto ejercido}} \times 100$$

$$\% \text{ de Avance físico} = \frac{\text{Cantidad de obra física programada}}{\text{Cantidad de obra física ejercida}} \times 100$$

Cada fórmula específica se encuentra en la matriz de planeación municipal de cada eje, en la última columna correspondiente a Indicador.

Durante la etapa de seguimiento y evaluación se observará la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, dichas actividades se realizan de forma paralela con la implementación del proyecto, no será necesario esperar a que esté concluido.

Porque todo lo que se mide se puede mejorar, estas evaluaciones permitirán comparar los resultados previstos en las metas del programa y aquellos que efectivamente fueron alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se integrará en un informe periódico de avances del programa y se incorporarán en los informes municipales que cada año rendirá la Presidenta Municipal.

De forma semestral se medirán los indicadores formulados, las instancias responsables del seguimiento en el Municipio y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones estipulados, serán las regidurías y direcciones conforme a su sector de competencia.

IX. Anexos

Anexo 1 Matriz de problemas y riesgos del municipio

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=387>

Anexo 2 Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para el ejercicio fiscal 2025

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/387/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CDSM%20SANTA%20GERTRUDIS%202025.pdf>

Anexo 3 Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), ejercicio fiscal 2025 año 2025

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/387/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20SANTA%20GERTRUDIS%202025.pdf>

**Anexo 4 Acta de aprobación del PMD con enfoque participativo
2025 – 2027 para Santa Gertrudis**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA GERTRUDIS**
2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Gertrudis,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2025-2027

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS, DISTRITO DE ZIMATLÁN, OAXACA, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2027 DEL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS, ZIMATLÁN, OAXACA.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Gertrudis,
Dtto. Zimatlán, Oax.
2025-2027

En el Municipio de Santa Gertrudis, Distrito Zimatlán, Oaxaca; siendo las diecinueve horas, del día veinticuatro de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de presidentes del Palacio Municipal, sito en la calle Corregidora s/n de esta Localidad, declarado recinto oficial para el presente acto; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, Ciudadana Flor Sumano Mendoza Presidenta Municipal, Ciudadano Inocente Contreras Ramírez Síndico Municipal, Ciudadana Santa Anahí Mora Arango Regidora de Hacienda, Ciudadano Galaxis Gerardo Maldonado López Regidor de Educación, Ciudadana Estefany Dolores Díaz García Regidora de Salud; con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento de los artículos 45, 46 fracción II, 47, 48 y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y a efecto de atender lo establecido en el artículo 50 de la ley en mención, la presente sesión se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia. -----
Segundo. Declaratoria del quórum. -----
Tercero. Instalación legal de la Sesión. -----
Cuarto. Aprobación del Orden de Día. -----
Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. -----
Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. -----
Séptimo. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del municipio de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca. -----
Octavo. Clausura de la Sesión. -----

----- **Desarrollo de la sesión extraordinaria de cabildo** -----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes: -----

NOMBRE	CARGO
Ciudadana Flor Sumano Mendoza	Presidenta Municipal
Ciudadano Inocente Contreras Ramírez	Síndico Municipal
Ciudadana Santa Anahí Mora Arango	Regidora de Hacienda

CORREGIDORA S/N, SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN, OAXACA. C.P. 71340 CORREO OFICIAL:
municipiostagertrudis2527@gmail.com, TEL. 951 52 301 20, 951 203 81 00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA GERTRUDIS
2025-2027



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Ciudadano Galaxis Gerardo Maldonado López

Regidor de Educación

Así mismo, se encuentra presente en esta sesión de cabildo el Ciudadano Héctor López Carreño, Secretario Municipal.

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de cuatro de cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca".

Tercero. Instalación legal de la Sesión. Determinada la existencia de Quórum Legal, en uso de la palabra la Presidenta Municipal Ciudadana Flor Sumano Mendoza, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara legalmente instalada la presente sesión de cabildo, siendo las diecinueve horas con quince minutos, del día veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, por lo que en el uso de las facultades de Secretario Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe; y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cuatro votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, se somete a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por cuatro concejales que integran este cuerpo colegiado de gobierno; por lo que en mi carácter de Secretario Municipal procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria de cabildo. Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA GERTRUDIS
2025-2027



"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



PRESENCIA
Municipal
Mpio. Santa Gertrudis,
Oax. Zimatlan, Oax.
2025-2027



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa Gertrudis,
Oax. Zimatlan, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Gertrudis,
Oax. Zimatlan, Oax.
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por cuatro votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto. -----

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del municipio de Santa Gertrudis, Zimatlan, Oaxaca.

Compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento de Santa Gertrudis, en esta ocasión me dirijo a ustedes para presentar el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 del municipio de Santa Gertrudis, Zimatlan, Oaxaca. En los términos dispuestos en la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, explicando a los presentes el contenido que incluye la alineación con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, con un diagnóstico enfocado desde 5 ejes estratégicos: 1. Santa Gertrudis, Zimatlan, Oaxaca con bienestar, 2. Santa Gertrudis honesto, cercano y transparente, 3. Santa Gertrudis con seguridad y justicia para vivir en paz, 4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico, 5. Santa Gertrudis con Infraestructura y servicios públicos. Así como también, con 4 Ejes transversales: 1) Igualdad de género, 2) Desarrollo sostenible y cambio climático, 3) Interculturalidad, 4) Niñas, niños y adolescentes. Una vez, que el Plan Municipal de Desarrollo, fue debidamente analizado y aclaradas todas las dudas por este Honorable Cabildo, se somete a la consideración de ustedes concejales la propuesta realizada por la Presidenta Municipal, respecto de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, del Municipio de Santa Gertrudis, Zimatlan, Oaxaca y se solicita a los integrantes del Ayuntamiento para que en términos de la fracción XV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes, manifestaron su aprobación, por lo que se dictan los siguientes: -----

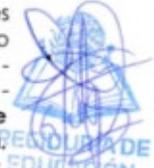
ACUERDOS

Acuerdo Uno. Se acuerda y aprueba por **unanimidad de votos** el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 para Santa Gertrudis, Zimatlan, Oaxaca. -----

Acuerdo Dos. Se autoriza a la Ingeniera Maribel Rodríguez Ríos, como enlace Municipal, para que realice los trámites pertinentes ante el Instituto de Planeación para el Bienestar, para su validación y registro. -----

Continuando con el orden del día, se pasa al siguiente punto: -----

Noveno. Clausura de la Sesión. Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana Flor Sumano Mendoza, Presidenta Municipal de Santa Gertrudis, Zimatlan, Oaxaca, declara clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando para constancia al margen y calce



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Gertrudis,
Oax. Zimatlan, Oax.
2025-2027



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Gertrudis,
Oax. Zimatlan, Oax.
01/01/2025 - 01/12/...



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA GERTRUDIS**
2025-2027



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50 párrafo segundo; 92 párrafo primero, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Gertrudis
Distrito de Zimatlán, Oaxaca, para el período legal 2025 – 2027**


C. Fior Sumano Mendoza
Presidenta Municipal Constitucional


C. Inocente Contreras Ramirez
Síndico Municipal


C. Santa Anahí Mora Arango
Regidora de Hacienda


C. Galaxis Gerardo Maldonado López
Regidor de Educación


C. Héctor López Carreño
Secretario Municipal

Doy fe.
01/01/2025 - 31/12/2025

**En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca vigente.**

La presente hoja de firmas y sellos forma parte integral del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Gertrudis, Distrito Zimatlán, Oaxaca celebrada el día veinticuatro de julio del dos mil veinticinco.

Anexo 4 Lista de referencia

- ❖ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Planeación. Última reforma publicada DOF 16-02-2018. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura
- ❖ Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 26-03-2019.
- ❖ Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2020. Obtenido de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
- ❖ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021). Medición multidimensional de la pobreza en los municipios de México, 2020.
- ❖ Consejo Nacional de Población [CONAPO]. Índice de Marginación por entidad federativa y municipio 2020.
- ❖ Gobierno de la República. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- ❖ Gobierno del Estado de Oaxaca. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.
- ❖ H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Última Reforma:
- ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Topografía. Compendio de Información Geográfica Municipal.
- ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. Censos Económicos. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).
- ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Censo de Población y vivienda 2020.
- ❖ Secretaría de Educación Pública [SEP]. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. Dirección General de Planeación y Programación

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CON ENFOQUE PARTICIPATIVO
SANTA GERTRUDIS
2025 - 2027**

